

tes que aprueben el capítulo 24, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. —Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 25 y último del pliego.

El señor PRESIDENTE.— En debate (Pausa). Si ningún señor diputado hace uso de la palabra se procederá a votar (Pausa). Los señores representantes que aprueben el capítulo 25º, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. —Aprobado.

El señor PRESIDENTE.— La Mesa agradece al señor Ministro su concurrencia al debate y le expresa su congratulación por la entusiasta acogida que la Cámara ha dispensado a su Pliego, que revela que los vínculos que llegó a crear, en esta rama del Parlamento, los merecimientos de su señoría, con la ausencia, no han sufrido el más ligero desmedro. (Grandes aplausos en los bancos de los señores representantes y en las galerías).

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA.— Señor Presidente Profundamente agradecido, a la Mesa y a la Cámara toda por la cortesía y la benevolencia con que se han dignado recibirme los señores diputados, dando una nota de fraterna camaradería — podemos decir — si el término se me permite, porque ya me voy asimilando a los términos militares, he tomado nota de las galantes palabras del señor Presidente, reveladoras de la gentileza con que se ha apreciado los esfuerzos que

durante el tiempo que me ha cabido la honra de ocupar el banco de Representante por Chancay, he hecho por corresponder al mandato recibido de mi provincia y a las exigencias del país, inspirado siempre en las ideas del sano leguiismo que felizmente ha imperado en esta Cámara desde el año 1919 para bien de la República. Al retirarme de la Cámara, debo declarar que lo hago con pena, formulando votos por que una nueva oportunidad me permita la complacencia de volver a su seno. Aplausos prolongados.

El señor PRESIDENTE.— Se cita a los señores diputados para el día jueves a las 5 de la tarde. — Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 55 m. p.m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

Sesión efectuada el día jueves 6 de diciembre de 1928.

Presidencia del señor doctor don Celestino Manchego Muñoz.

SUMARIO. — Primera Hora.— Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: cablegramas, oficios, proyectos, revisiones y dictámenes. — Intervienen en la estación de pedidos, los señores Pró y Mariátegui, Cossío, Palma, Pazos Varela (don Juan Francisco), Escalante y Cárdenas Ca-

brera. — Se pasa lista.
ORDEN DEL DIA. — Se aprueba el proyecto por el cual queda abolida la contribución eclesiástica. — Con la asistencia del señor Ministro de Fomento, doctor don Enrique A. Martinelli, se pone en debate el pliego de su ramo. — Quedan aprobados los siete primeros capítulos del pliego. — Se levanta la sesión, citándose para el día próximo.

PRIMERA HORA

A las 5 h. 59' p. m., y actuando como Secretarios los señores diputados OLIVARES Y REY Y LAMA, se pasó lista, a la que contestaron los señores Graña, Alvarez, Basadre, Añaños, Arangoitia, Arévalo, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Gobián, Cortés, Cossío, Daly, De la Flor, Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Escríbens Correa, Frisancho, Gamboa Rivas, Ganoza Chopitea, García, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Klinge, Luna, Luna Cartland, Maguña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Fermín), Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodorico), Marquina, Merino Schroder, Monge, Noel, Noriega del Aguilera, Otero, Palma, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Portocarrero, Pró y Mariátegui, Ratti, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo) Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Tello, Torres Belón, Ugar-

te, Ulloa, Vidalón, Villa-nueva (don Pedro) y Yáñez León.

Faltaron a la lista:

Sin aviso, los señores:

Abad, Berroa, Galdos Benavides, Goyburu, Leigh, Macedo Pastor, Pallete, Patiño, Perochena, Ron-zelén, Saldivar, Sara La-fosse, Solari Hurtado, Val-verde, Vega, Villacorta y Villanueva (don José A.).

Con aviso, los señores:

Mariátegui, Leguía, Li-zares Quiñones y Swayne Argote.

Con licencia, los seño-res:

Apaza Rodríguez y Du-lanto.

Por estar enfermos, los señores:

Morán, Nadal, Olaechea, Salinas Cossío y Vivanco.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum regla-mentario se abre la sesi-ón. — Se va a dar lectura al acta de la sesión an-terior.

El RELATOR leyó el ac-ta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — En debate el acta. (Pausa). Si no se formulan ob-servaciones se procederá a votar. (Pausa). Los seño-res diputados que aprue-ben el acta, se servirán ex-presarlo. (Votación). Los seño-res que estén en con-tra.—Aprobada el acta.

Se va a dar cuenta del despacho.

OFICIOS

Exonerando del pago de contribución predial a la provincia de Jaén.

Ministerio de Hacienda

Lima, 3 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Nº 751.

Con fecha 29 del mes próximo pasado se ha ex-pedido por este Despacho la siguiente resolución su-prema:

“Visto el oficio letra D. Nº 98, de la Cámara de Di-putados; — En armonía y por los fundamentos de la resolu-ción de 18 de junio úl-timo: SE RESUELVE: Exónerase a la provincia de Jaén, del pago de contri-bución predial rústica, du-rante el año en curso.—En con-secuencia, tégase por quebrados, los recibos gi-rados por concepto de esa contribución por los dos semestres del presente año. — Regístrese y co-muníquese. — Rúbrica del señor Presidente de la Re-pública.—MASIAS”.

La qué me es grato tra-scribir a Uds. para su cono-cimiento y en respuesta a su estimable oficio Nº 38, de 31 de octubre úl-timo, relativo al pedido formula-do por el señor diputado don Abel Iglesias.

Dios guarde a Uds.
(Firmado) **M. G. Ma-sías.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Iglesias: al archivo.

Rúbrica del señor Pre-sidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Sobre concesión de agua potable para el balnea-rio de Jesús.

Ministerio de Fomento

Lima, 3 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Nº 523.

En respuesta al aprecia-

ble oficio de Uds., Nº 190, que contiene la recomen-dación del diputado nacio-nal por Arequipa, señor doctor Mateo M. de Cossío, relacionada con la con-cepción de agua para el bal-neario de Jesús, me es grato informar a Uds., se-ñores Seeretarios, que es-te Ministerio dispondrá que la Compañía The Foundation inicie sin pér-dida de tiempo, la obra de dotar de agua potable al predicho balneario.

Dios guarde a Uds.. SS. SS.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Cossío: al archivo.

Rúbrica del señor Pre-sidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Referente a la rebaja de fletes concedida por “The Peruvian Corpora-tion Ltda.” en los ferro-carriles del Sur.

Ministerio de Fomento

Lima, 1º de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Of. Nº 89

He tenido el agrado de recibir el atento oficio de Uds., Nº 170, de 17 de no-viembre próximo pasado, por el que se sirven tra-scribirme el pedido formu-lado, en sesión del dia an-terior, por el señor dipu-tado nacional por Canas y Espinar, doctor don Ma-riano N. García, al que se adhirió el señor diputado nacional por el Cuzco, doc-tor don Manuel S. Frisan-cho, referente a la rebaja de fletes concedida por “The Peruvian Corpora-tion Ltd.”, en los Ferrocarriles del Sur.

DIARIO DE LOS DEBATES

rries del Sur, para el transporte de cereales del departamento del Cuzco a La Paz.

Cúmpleme expresar a Uds., señores Secretarios, que debido a las gestiones efectuadas ante el representante de The Peruvian Corporation Ltd." ésta accedió a hacer las rebajas en referencia, confirmándola en oficio de 8 de noviembre último, del que me es grato remitir a ustedes, señores Secretarios, una copia, dejando, así, satisfecho el pedido de los señores representantes de esa Cámara.

En esta oportunidad me es grato reiterar a Uds., señores Secretarios, las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios guarde a Uds., SS.
SS.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de los señores diputados García y Frisancho: al archivo

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Referente al establecimiento de una oficina encargada del control de la profesión médica.

Lima, 1º de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Of. N° 60.

Aviso a ustedes recibo de su estimable oficio N° 185, en el que se sirven trascribirme el pedido hecho en esa Cámara por el señor diputado por Pomabamba, doctor don Hernán Pazos Varela, relativo a la conveniencia de que se establezca una oficina encargada del control de la pro-

fesión médica, análoga a la que hoy existe para el control de la profesión farmacéutica.

En respuesta, cúmpleme decir a Uds. que el Despacho de mi cargo toma en la debida consideración la recomendación que se ha servido hacer el señor diputado por Pomabamba y que la tendrá en cuenta para la resolución más conveniente al respecto.

Sírvanse Uds., señores Secretarios, aceptar el testimonio de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Hernán), al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Sobre implantación del servicio de agua potable en Puno.

Ministerio de Fomento

Lima, 3 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados
N° 522

Me complazco en acusarles recibo de su alento oficio N° 183, en el que me dieron a conocer Uds. la recomendación del señor diputado nacional don Ecolástico Málaga, en el sentido de que se prosigan los trabajos de implantación del servicio de agua potable en la ciudad de Puno; y cumple con manifestarles que tales trabajos se proseguirán tan luego como se haya perfeccionado la expropiación necesaria para disponer de las aguas de Manto.

Dios guarde a Uds., SS.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Málaga: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Sobre fletes combinados y tarifas proteccionistas.

Ministerio de Fomento

Lima, 4 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es grato referirme al atento oficio de Uds., N° 180, que se relaciona con el pedido del señor diputado nacional don Dámaso Vidalón sobre la conveniencia de que se vea la forma de que corran los convoyes de trocha angosta, en el tramo Huancayo-La Oroya, hasta este último lugar, con fletes combinados y tarifas proteccionistas; oficio que también se relaciona con el pedido del señor diputado nacional don Juvenal Monge, acerca del plazo probable en que podrá servir a los intereses mineros de la región de Huachocolpa, el ferrocarril que se construye, de Huancayo a Castrovirreyna, y acerca del estado en que se halla el contrato para implantación de centrales metalúrgicas con el fin de beneficiar minerales de baja ley.

Sobre el punto materia del pedido hecho por el señor diputado don Dámaso Vidalón, me es grato responderle que este Despacho estudiará con atención la iniciativa del distinguido representante por Angaraes.

Acerca del segundo punto, puedo expresarle al señor diputado nacional por Paucartambo, mediante el órgano de Uds., SS. SS., que poco más o menos dentro del plazo de un año será posible que el ferrocarril en construcción a Castrovirreyna, pueda servir los intereses mineros de la región de Huachocolpa.

Por último, en lo que concierne al tercer punto, materia también del pedido del señor ingeniero Monge, puedo manifestarles que la propuesta del Sindicato Nacional de Minería para la implantación de centrales de beneficio de minerales pobres la acogió el Supremo Gobierno por decreto supremo de 5 de agosto de 1927 y el 11 del mismo mes se remitió al Congreso un proyecto de ley por el que se autorizará al Estado para emitir bonos por £500,000 con el fin de cumplir el antedicho contrato. El proyecto de ley aún pende de la decisión del Senado, habiendo sido aprobado ya por la Cámara de Diputados.

La opinión del Gobierno, que desea conocer el señor diputado nacional por Paucartambo, se halla contenida en los considerandos del decreto supremo del 5 de agosto del año próximo pasado, así como en el oficio de atención con que se envió al Parlamento el proyecto de ley aludido, documentos cuya copia me es grato incluirles.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de los señores diputados Vidalón y Monge: al archivo.

Rúbrica del señor Pre-

sidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Referente a la situación creada entre la compañía que construye la carretera del Cuzco a Abancay y sus obreros.

Ministerio de Fomento

Lima, 3 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me ha sido grato recibir el atento oficio en el que se sirvieron Uds. hacerme presente la recomendación formulada por el señor doctor Manuel S. Frisancho, diputado nacional por el Cuzco, en el sentido de que se disponga lo más conveniente para que se resuelva en forma satisfactoria la situación creada entre la Compañía que construye la carretera del Cuzco a Abancay y los obreros que en esa obra actúan; y en respuesta, cumpleme manifestarles que el asunto se está estudiando detenidamente a fin de proceder conforme a los deseos del señor diputado peticionario.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Frisancho, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Sobre pago de haberes a empleados y obreros del ferrocarril en construcción del Cuzco a Santa Ana.

Ministerio de Fomento

Lima, 3 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Doy respuesta al estimable oficio de Uds., N° 189, que se refiere a la recomendación del señor diputado nacional doctor don José Sebastián Pancorbo, para que sea abonados los haberes que se adeudan al personal técnico, empleados y operarios del ferrocarril en construcción del Cuzco a Santa Ana; manifestándoles que, tomando en cuenta la recomendación del señor doctor Pancorbo, se seguirá disponiendo la cancelación de esos créditos a medida que las posibilidades económicas del Ministerio lo vayan permitiendo.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Pancorbo, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Sobre lexivación de minerales.

Ministerio de Fomento

Lima, 24 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados. Of. M. N° 32.

Tengo el agrado de acusar a Uds., SS. SS., recibo de su estimable oficio N° 142, por el que se sirven comunicarme el importante pedido del señor diputado por Recuay, para que mi Despacho estudie los resultados obtenidos por el procedimiento del ingeniero alemán don Carlos Hennes, para la lexivación de minerales, a fin de estudiar la forma de aprovechar esa invención en fa-

vor de la pequeña industria minera nacional y en especial del departamento de Ancash.

En respuesta, tengo la complacencia de manifestar al señor diputado doctor don Ricardo A. Maguina Suero, por el digno conducto de Uds., SS. SS., que este Despacho ha tomado las disposiciones convenientes a fin de satisfacer en la mejor forma posible el importante pedido a que vengo refiriéndome.

Dios guarde a Uds., SS.
SS.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 6 de diciembre de
1928.

Con conocimiento del señor diputado Maguina Suero: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Referente a la publicación de la nómina de las personas que adquieren yacimientos petrolíferos o concesiones mineras.

Ministerio de Fomento

Lima, 24 de noviembre
de 1928.

Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.
Of. M. N° 31.

Me es grato acusar recibo a Uds., SS. SS., del estimable oficio N° 139, en el que se sirven comunicarme el pedido del señor diputado por Cajatambo, recomendando a mi Despacho, ordene la publicación, en el diario en que se insertan los avisos judiciales, de la nómina de las personas que adquieren yacimientos petrolíferos o concesiones mineras; pedido al que prestó su aprobación esa respetable Cámara.

En respuesta, tengo la

complacencia de manifestar al señor diputado por Cajatambo y a la Cámara toda, por el digno conducto de Uds., SS. SS., que esa relación así como el texto íntegro de las resoluciones que acuerdan concesiones de yacimientos petrolíferos o de pertenencias mineras, se publican en el Diario Oficial.

Dios gurde a Uds., SS.
SS.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 6 de diciembre de
1928.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Sobre local para la Corte Superior del Cuzco.

Secretaría del Senado

Lima, 24 de noviembre
de 1928.

Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.

N° 620

El señor senador por el Cuzco, doctor don Miguel D. González, en sesión de ayer, formuló el siguiente pedido:

"Señor Presidente: Solicito se oficie a la Colegisladora, manifestándole que el senador que habla, convencido de la necesidad que hay de dotar a la Corte Superior del Cuzco de un local apropiado para su funcionamiento, presentó un proyecto a fin de que las sumas consignadas en el Presupuesto y que no han tenido aplicación, destinadas al pago de haberes a los funcionarios del ramo que prestan servicios

en ese distrito judicial, se inviertan en la refección de dieho local; proyecto que fué convertido en ley y surtió sus efectos en 1927. Deseoso siempre de mejorar las condiciones del referido local, presenté, a principios del año en curso, un nuevo proyecto prorrogando los efectos de la ley N° 5820, que es a la que me refiero, y ésta segunda iniciativa fué igualmente aprobada por el Senado y enviada en revisión a la Colegisladora en 4 de febrero último, sin que hasta la fecha se haya pronunciado en ningún sentido; de manera que los fondos existentes en la Caja de Depósitos y Consignaciones no pueden ser incrementados por no haberse aprobado aún por la Cámara de Diputados mi proyecto referido. Ha incidido en este asunto lo siguiente: Presentado mi proyecto y ya aprobado en el Senado, el diputado por Canas, en su Cámara, presentó otro proyecto a fin de que los haberes de los funcionarios judiciales de esa provincia que no hubiesen sido invertidos, se aplicaran a dicha circunscripción. Vino el expediente en revisión y el Senado, con perfecto acierto y teniendo en cuenta la resolución que ya había adoptado, manifestó que no podía acceder a esa solicitud y devolvió el proyecto a la Cámara de Diputados con esa resolución. Como está pendiente la insistencia, yo me permito hacer esta exposición a fin de que la Cámara de Diputados se compenetre de que lo que pretende el senador que habla es que se incrementen aquellos fondos con la mayor suma de dinero que sea posible, para que pueda llevarse a cabo ya sea la refección del local donde funciona actualmente la Corte o la

construcción de un nuevo edificio, lo que no podrá hacerse hasta dentro de dos años, por lo menos, porque en el Presupuesto para el año 1929 no existe partida alguna con este objeto. Como la situación actual de la Corte y de los Juzgados de Primera Instancia del Cuzco no puede continuar en el estado en que se encuentra ahora, pues ha habido vez en que los Juzgados tuvieron que funcionar en casas particulares, mi deseo vehemente ha sido dotar a la Corte de un local apropiado, en donde pueda llenar sus altas funciones. Manifestado esto último, solicito que se trascriba a la Cámara de Diputados, la exposición que acabo de hacer, a fin de que se sirva resolver el proyecto que está pendiente desde la legislatura anterior, y que la insistencia del señor diputado por Canas, se resuelva justificando los fundamentos de mi proyecto".

Lo que nos es honroso trascribir a ustedes, para conocimiento de esa Cámara y fines a que haya lugar.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) **Aníbal Fernández Dávila. — O. C. Casanave.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de diciembre de 1928

A las Comisiones que conoceen del asunto, avisándose recibo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Sobre la reelección del señor Augusto B. Leguia.

Lima, 3 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Ciudad.

SS. SS.

Me permito suplicar a Uds., que se sirvan hacer llegar a manos del señor Presidente de la República, la adjunta acta, que he recibido de los vecinos y notables del distrito de Pampas, pidiendo la reelección del señor Leguía; que sumadas a las anteriores, manifiestan prestarle su decidido apoyo; llevándole a la primera magistradura para que continúe en la obra de resurgimiento nacional, en que está, patrióticamente empeñado. Ruégoles elevarla por conducto del Ministerio de Gobierno y con el conocimiento de esa rama del Poder Legislativo.

Dios guarde a Uds., SS.

(Firmado) **Sebastián Salinas Cossío.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de diciembre de 1928.

Remítase al Ministerio de Gobierno el documento acompañado conforme lo solicita el señor diputado nacional por Yauyos, don Sebastián Salinas Cossío.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

CABLEGRAMAS

De la Cámara de Diputados de Chile.

Al Presidente de la Cámara Nacional de Diputados.

Lima.

La Cámara de Diputados de Chile agradece sinceramente el mensaje de pesar de la Cámara Nacional de Diputados de la República hermana, con motivo de la desgracia que nos aflige por el terremoto que ha afectado la zona central del país, al interpretar los

sentimientos de gratitud de mis colegas, ruego a Vuestra Excelencia quiera expresar a esa Honorable corporación, que dignamente preside, el reconocimiento por la fraternal actitud de vuestra Cámara Nacional de Diputados. Envío a Vuestra Excelencia las expresiones de mi atenta consideración.

J. Francisco Urrejola,
Presidente; **Julio Echaurren Orrego,** Pro-Secretario.

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo, publicándose.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

PROYECTOS

Reconociendo los servicios prestados por don Edilberto Saco Vértiz

El RELATOR leyó:

Ministerio de Hacienda

Lima, 30 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

No. 746.

Para los efectos de la iniciativa acordada por resolución supremia de 29 del actual, recaída en el expediente seguido por doña María Isabel Rázuri, sobre reconocimiento de servicios, con derecho a goces, de don Edilberto Saco Vértiz, exoficial segundo de la Sección de Estadística de la Aduana del Callao; cumple con remitir a ustedes, el expediente en referencia, en fojas treinta y seis (36) útiles.

Dios guarde a Uds.

(Firmad) — **M. G. Masiás.**

El señor PRESIDENTE
—A la Comisión Auxiliar
de Hacienda.

**Sobre el desarrollo de la
política de irrigación
mediante dependencias
administrativas.**

El RELATOR leyó:

Ministerio de Fomento.
Lima, 30 de noviembre
de 1928
Señores Secretarios de la
Cámara Nacional de Diputados.

18.

De acuerdo con el señor Presidente de la República grato me es enviar a ustedes el adjunto proyecto de ley, cuya finalidad es la creación de organismos que cooperen con el Estado en el desarrollo de la política de irrigación que sigue el Gobierno; y para mejorar las condiciones de regadio de las tierras actualmente cultivadas, con el objeto de que pueda incrementarse la producción agrícola nacional.

El expresado proyecto de ley llena un vacío existente en la legislación que rige en las concesiones de irrigación; y, además, es de trascendental importancia, por cuanto permitirá la creación de nuevos campos de riquezas y el fomento de la agricultura actual, sin que el Erario tenga que realizar desembolsos, pudiendo, en consecuencia, continuar el Gobierno su vasto plan de obras en ejecución conjuntamente con las que llevan a cabo las sociedades, empresas o particulares con quienes se contrate la irrigación de eriazos.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Rubricado al margen
por el señor Presidente de la
República.

El señor PRESIDENTE
—A la Comisión de Irrigación.

**Concediendo pensión de
montepío a doña Rosa
Román viuda de Boca-
negra Orellana**

El RELATOR leyó:

Ministerio de Marina
Lima, 3 de diciembre
de 1928.

Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.

02-1303.

De acuerdo con el señor Presidente de la República, tengo el honor de enviar a la consideración del Congreso Nacional, el expediente y solicitud adjunta de doña Rosa Román viuda del Oficial de Mar de Primera, don Máximo Bocanegra Orellana, para que se le otorgue una pensión de montepío, por equidad, a fin de poder atender a las más premiosas necesidades de sus tiernos hijos, que han quedado en la orfandad desde la muerte del padre, fallecido el 8 de mayo último, a consecuencia de una afección contraída durante su servicio a bordo del B. A. P. "Lima", sin alcanzar el límite de 15 años que prescribe la ley número 4903, para que hubiera dejado a sus deudos opción a montepío.

Mi despacho, en atención a las razones expuestas y considerando que el mencionado Oficial de Mar, falleció a consecuencia de una afección contraída en el servicio a bordo, espera que las Cámaras Legislativas, se dignarán prestar su aprobación a la solicitud de la mencionada viuda, señalándole como pensión de montepío la suma de tres

libras mensuales, si así lo estimara por conveniente.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — **J. A. Núñez Chávez.**

Rubricado al margen
por el señor Presidente de la
República.

El señor PRESIDENTE
—A la Comisión de Marina.

REVISIONES

Sobre aprobación del pliego de ingresos del proyecto de Presupuesto General para 1929. . . .

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 4 de diciembre
de 1928.

Señor Presidente de la
Cámara de Diputados.

No. 260.

Con referencia a su atento oficio número 242, de fecha 16 de noviembre último, tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó los dos artículos del Título 1o. de la Ley de Presupuesto, que contiene el Pliego de Ingresos para el año próximo, con un monto total de doce millones quinientas ochentitres mil seiscientas treintaseis libras un sol (Lp. 12'583,636.1.00), en virtud de haberse aumentado en diez mil libras peruanas (Lp. 10,000.0.00) en el Capítulo IV, el renglón referente al guano para la agricultura nacional, que queda consignado en cuatrocientas cincuenta mil libras peruanas (Lp. 450,000.0.00); y haberse creado, en el Capítulo VII, una partida de tres mil libras (Lp. 3,000.0.00), por concepto del de derecho de inscripción que deben abonar los empleados de comercio.

CÁMARA DE DIPUTADOS

También participo a usted que de conformidad con lo solicitado en su precitado oficio, acompañó al presente, original, el pliego sancionado del referido Presupuesto.

Dios guarde a usted.

(Firmado) — Roberto E. Leguía.

El señor PRESIDENTE —A la Comisión Principal de Presupuesto.

DICTAMENES

De la Comisión de Gobierno, en el proyecto que concede pensión de invalidez a don José Isabel Bustamante.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto venido del Senado, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para repatriar los restos del Prócer de la Independencia Nacional, don Juan José Fernández Campero, e inhuniarlos en el Panteón de los Próceres.

Quedó en Mesa.

De la Comisión de Instrucción, en el proyecto venido de la Colegisladora, en virtud del cual se encarga al Patronato de Arqueología del Cuzco, la conservación de los monumentos y obras coloniales de esa circunscripción.

Quedó en Mesa.

De las Comisiones Principales de Legislación y de Hacienda, en el proyecto que deroga el decreto supremo de 26 de junio de 1855, que estableció la contribución eclesiástica en la República.

Pasaron a la orden del día a pedido de los señores Rivero y García y por acuerdo de la Cámara.

De la Comisión Auxiliar de Hacienda, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Juan F. Echegaray.

Pasó a la orden del día,

por acuerdo de la Cámara y a solicitud del señor Añanías..

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar a la estación de pedidos.

El señor PALMA. — Pido la palabra.

El señor CARDENAS CABRERA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de un pedido por escrito.

El señor PRO Y MARIA-TEGUI. — (Por escrito). Señor Presidente: Durante mi ausencia del país, el señor senador por Ayacucho, doctor don Pío Max Medina, interpretando los justos anhelos de los vecinos de la provincia de Parinacochas, cuya representación ejerzo ante el Congreso Nacional, presentó en el Senado un proyecto de ley, en virtud del cual se dispone la creación de un Colegio de Instrucción Media en la ciudad de Goracora, capital de la referida provincia.

Siguiendo el curso de la tramitación que se había decretado por la Comisión dictaminadora, se envió al Ministerio de Instrucción el referido proyecto, para que ese portafolio emitiera su informe al respecto.

La manifiesta necesidad de la creación de ese Centro Educacional en la provincia de Parinacochas, y la circunstancia de la dilatada distancia distanía q' existe a las ciudades circunvecinas, donde hay Colegios de 2º enseñanza, y en atención a las frecuentes peticiones que, sobre el particular me hacen los vecinos de esa localida, me ponen en el caso, Sr. Presidente, de solicitar se envíe un oficio al Sr. Ministro de Instrucción, trascibiéndole el presente pedido reco-

mendatorio, para q' su despacho tenga a bien producir el informe que le ha solicitado la Comisión de Instrucción de la Cámara de Senadores.

El señor PRESIDENTE.

— Se atenderá al pedido, oficiándose al despacho de Justicia.

El señor diputado por Arequipa tiene la palabra.

El señor COSSIO. — Señor Presidente: La delegación departamental de Arequipa del Comité Olímpico Peruano, así como la Junta Provincial Deportista, que está formada por 25 instituciones de deportes, han elevado un memorial al Supremo Gobierno, que me ha sido remitido con ese objeto, manifestándome la situación un tanto delicada por la que atraviesa la Junta Administradora del "Stadium Melgar", donde juegan esas instituciones deportivas, pues hace cuatro años los ingresos escasamente alcanzan para el sostenimiento de dicho Stadium, y para su construcción tuvieron que contratar fuertes empréstitos, que no pueden amortizarse por lo exiguo de los ingresos de los festivales deportivos.

Como esta situación no puede continuar, pues lejos de disminuir va aumentando la deuda que contrajeron para su construcción, apelan al Supremo Gobierno para que, en vista de esta situación, pueda auxiliarlos enviándoles algún subsidio para ir amortizando la deuda que se contrajo.

Creo, pues, señor Presidente, que es muy atendible la solicitud de estas instituciones de deportistas de Arequipa, y pido que este memorial pase al Supremo Gobierno, con la nota respectiva al Ministro del ramo, para que sea es-

tudiado y atendido en cuanto sea posible.

Otro pedido, señor Presidente. El Concejo Distrital de Caima eleva un oficio, haciendo presente la necesidad de que se restablezca el Centro Escolar de Varones en dicho distrito, que existió anteriormente y que fué suprimido. Manifiesta los inconvenientes de la supresión, y la necesidad urgente de que se restablezca, y pide que este oficio se pase, con la nota respectiva, al señor Ministro del ramo, para que sea atendido para el próximo año escolar.

El señor PRESIDENTE.

-- Se atenderán los pedidos formulados por el señor diputado por Arequipa, oficiándose a los respectivos despachos, adjuntando los documentos que envía a la Mesa.

El señor diputado por Lima, Palma, tiene la palabra.

El señor PALMA. -- Señor Presidente: La Comisión Diplomática, a las 11 de la mañana de ayer, cumpliendo el encargo que le diera la Cámara de Diputados, se constituyó en la Embajada Norteamericana, para hacer entrega al señor Hoover del mensaje que esta Cámara le envió. Los términos en que la Comisión cumplió su cometido están publicados en todos los diarios de la mañana de hoy, y ello hace innecesario que haga yo una repetición de lo que en ese acto dije.

El señor Hoover manifestó la viva gratitud que sentía por este afectuoso homenaje de la Cámara de Diputados. Expresó también la complacencia con que veía que la Cámara de Diputados del Perú se hubiera compenetrado de los propósitos que le habían guiado al hacer este viaje de buena voluntad por los

países de Sud América. Manifestó, además, que le halagaba la esperanza de que este viaje tuviera muy buenos resultados, en el sentido de la cooperación mutua de las Américas en la obra de paz y prosperidad continental.

Después de estas palabras, la Comisión se retiró, dejando cumplido el encargo que la Cámara tuvo a bien confiarle.

El señor PRESIDENTE.
-- La Mesa expresa su viva complacencia a la Comisión Diplomática por la forma como ha dado cumplimiento al encargo que recibió de la Cámara.

El señor diputado por Grau tiene la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).

-- Señor Presidente: He pedido la palabra para que se llame la atención al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre una omisión de los empleados del Protocolo, verificada ayer en relación con los miembros de la Cámara de Diputados. Nosotros fuimos invitados por una nota para ir al Callao, y, sin embargo, no se designó lugar en la comitiva para los miembros de las Cámaras. Hemos visto el espectáculo de que en la Avenida del Progreso nuestros coches hayan sido atropellados por otros; y hemos venido al centro o a donde pudimos colocarnos. Esto significa un descuido de los empleados a que me he referido. Yo deseo que se pase una nota para que en adelante, cuando se invite a la Cámara de Diputados, se indique el sitio que le corresponde. (Aplausos).

El señor ESCALANTE.
-- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.
-- ¿Sobre el mismo asunto?

El señor ESCALANTE.

-- Sí, señor, sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE.
-- El señor diputado por Acomayo tiene la palabra.

El señor ESCALANTE.

-- Señor Presidente: Las dificultades que constantemente notamos, tanto los representantes a Congreso, como todos los funcionarios de la Administración, acerca de omisiones y deficiencias del Protocolo y del ceremonial público, no pueden impularse únicamente ni a los jefes del Protocolo ni a los empleados subalternos. Así, en la recepción de ayer. Esas deficiencias nacen de la falta de reglamento protocolario de carácter general. Cuantas veces se suscitan estas cuestiones, ponemos el grito en el cielo. Unas veces son los representantes a Congreso los que se sienten mortificados; otras son los magistrados de las Cortes de Justicia, o los altos jefes del Ejército.

En tales circunstancias, cuando el ceremonial entra en funciones, sobrevienen entorpecimientos molestos y lamentables, porque, como he dicho, no existe un reglamento de carácter general, no se ha legislado sobre la materia ni hay una tradición permanente, y sólo nos accordamos de estas cuestiones cuando ocurren hechos como el que acaba de lamentar el señor diputado por Grau. Pero, aún en el caso, señor, de que tuviéramos al respecto una reglamentación fija y establecida, yo quiero preguntar al señor diputado por Grau: ¿qué puede hacer un empleado del Protocolo ante la torpeza de los choferes o la inquietud de los dueños de automóviles, que quieren ponerse en primera fila? Sería necesario, para una avenida tan larga como la del Progreso, una

interminable serie de agentes del Protocolo distribuidos a lo largo de la vía; pero éllas, a la postre, siempre serían atrópellados. De tal manera que de los desórdenes ocurridos ayer, en que yo he sido una de las víctimas, pues mi carro fué golpeado, no los imputo ni puedo imputarlos a los empleados del Protocolo. Imputo esto a la falta de reglamentación general, y sobre todo al hecho de que, en una avenida de la extensión de la del Progreso y en una manifestación como la que se ha hecho ayer al señor Hoover, era imposible a los empleados del Protocolo impedir esos desórdenes.

Por lo demás, yo no me opongo al pedido del señor diputado por Grau. Sólo quiero dejar constancia de que las faltas que acaba de lamentar el señor diputado por Grau no pueden imputarse a nadie, porque en el fondo se trata de una falla de carácter impersonal, que estamos en el caso de remediar, pero sin deducir responsabilidades sobre los funcionarios de ningún Ministerio.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco)
-- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.
-- El señor diputado por Grau puede hacer uso de la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).
- Sabe la Cámara que cuando yo quiero aducir responsabilidades ministeriales, tengo el valor de afrontar la situación en la forma que sea necesario, conforme lo he hecho en otras ocasiones. No se trata de que yo quiera imputar responsabilidades a nadie. Lo único que he querido poner de manifiesto ha sido mi deseo de que, cuando los empleados del Pro-

tocolo designen sitios o lugares para ceremonias como las de ayer, establezcan claramente aquél donde deben situarse los miembros de la Cámara. En la ceremonia de ayer, a que me he referido, no había sitio para los carroajes de los señores senadores y diputados, y eso es justamente a lo que me he referido, no así a la mayor o menor responsabilidad que pueda existir en el asunto, puesto que tal no ha sido el objeto de mi intervención. Lo único que he perseguido, repito, es poner en claro que cuando se trate de la Cámara, se le designe un lugar propio, para que no suceda lo de ayer, en que nos hemos encontrado con algo que quizás ignora el señor diputado que acaba de hacer uso de la palabra.

Seguimos al carroaje de la Presidencia de la Cámara por la avenida del Progreso, y un jefe de la policía municipal, ordenó al chofer de la Presidencia y a los demás carroajes de la Cámara, que fueran por otra avenida; pero cuando llegamos a la otra avenida, se nos ordenó regresar nuevamente a aquella cuya paso se nos había impedido, lo que revela que había desorientación en cuanto al tráfico por la avenida por donde debíamos ir. Me parece, pues, que no había por qué impedir el paso de nuestros coches, y hacerlos ir de aquí para allá, y por soltarlos con dirección al Callao sin saber el sitio en que iban por fin a colocarse. Si fuéramos como particulares, santo y bueno que se vaya al azar; pero, como diputados, es imposible aceptarlo. Nuestros autos no han estado designados en la lista de coches.

Eso es lo que he dicho, sin que ello signifique a-

cusación, porque sabe el señor diputado por Acomayo que cuando yo quiero tomar una actitud, aunque sea sólo, la tomo, pero la tomo.

El señor ESCALANTE.
-- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.
-- En la tarde de ayer, en mi carácter de Presidente de la Cámara, traté el asunto a que se ha referido el señor diputado por Grau, con los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Gobierno, quienes deploraron lo ocurrido, y ofrecieron, con el interés que acostumbran, dictar las medidas del caso, para que en lo sucesivo no se repitan hechos de esta naturaleza.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).
-- Complacidísimo con esa declaración.

El señor PRESIDENTE.
-- El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE.
-- Señor Presidente: Aún cuando con las palabras del señor Presidente parece que el señor diputado por Grau se ha dado por satisfecho, yo quiero llamar la atención sobre una circunstancia. Era necesario que el día de ayer el maestro de ceremonias tuviera conocimiento oportuno de la determinación de la Cámara, y entonces podríamos culparlo de cualquier omisión; pero tratándose de simples dificultades del tráfico, que es cuestión de resorte municipal, no creo que se pueda hacer cargos al Protocolo.

Por lo demás, no he creído tampoco que el señor diputado haya tenido intención de hacer cargo a ningún Ministro, sino he querido simplemente manifestarle que no me parece enteramente generoso imputar a los empleados del

Protocolo, dadas las especiales circunstancias a que me he referido, o cuando se trata de deficiencias que son ya consuetidinarias, sin que hasta ahora se haya ensayado un medio para remediar la situación: medio que sería elemetalísimo, y que consistiría en dictar un procedimiento, un Reglamento General de Protocolo para todos los casos.

El señor PRESIDENTE. — Como las palabras del señor diputado por Acomayo pueden prestarse a apreciaciones de diversa índole, me permito expresar al señor diputado que la Presidencia, con toda oportunidad, envió un empleado de la Secretaría para que, de acuerdo con los funcionarios respectivos de la oficina correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, se determinara el sitio que debían ocupar los carruajes de los señores representantes.

El señor diputado por Ayacucho puede hacer uso de la palabra.

El señor CARDENAS CABRERA. — Señor Presidente: Cuando se discutió el pliego de Instrucción no estaba yo en la Sala; por este motivo no pude hacer la solicitud que pensé, al señor Ministro. Esta consistía en que diera preferencia a la construcción de dos centros escolares en Ayacucho.

En el pliego concerniente se vota una partida global para esta clase de obras; y como aún no se ha sancionado el Presupuesto — y así lo estuve — deseo, señor Presidente, — teniendo en consideración la importancia de la ciudad de Ayacucho, sobre todo su importancia histórica, y contemplando que en esta ciudad no existe un solo centro escolar, y que las casas destinadas a este objeto son

completamente anti-higiénicas y no merecen el nombre de tales, — deseo y anhelo, señor Presidente, suplicar a la Mesa, como lo hago, se sirva pasar un oficio al señor Ministro de Instrucción, a fin de que tome de esa partida global, y preferentemente, la cantidad bastante para dedicarla a la construcción de los locales escolares mencionados: uno para varones y otro para mujeres.

Otro pedido señor Presidente: He recibido este telegrama de Ayacucho, firmado por el señor Alcalde Municipal de la ciudad, en el cual se hacen apreciaciones muy graves en relación con hechos delictuosos que se han producido, una vez instalada la planta eléctrica en Ayacucho. Esta planta eléctrica, señor, se ha inaugurado con el beneplácito de todo el público, ahora pocos días; y ha producido esta satisfacción el hecho de que ha correspondido debidamente al contrato celebrado entre la Municipalidad y la Casa Bergmann, porque la luz es muy buena. Inaugurada la planta eléctrica, repito, a entera satisfacción de la ciudad, tiende ahora, según el tenor de este telegrama, visado por el señor Alcalde, que 4 ó 5 malhechores armados de carabinas han roto por distintos sitios la acequia conductora del agua que servía de fuerza motriz, trayendo ello como consecuencia natural el que haya quedado la ciudad a obscuras.

El hecho, señor Presidente, de que en este telegrama el señor Alcalde pida amplias garantías, llama la atención, y más aún porque viene repitiéndose esta solicitud de garantías a Lima, lo que me hace comprender que no las encuentra en Aya-

cucho. Yo, por esto, señor Presidente, suplico a la Mesa tenga la bondad de hacer pasar el oficio respectivo al señor Ministro de Gobierno, acompañándole este documento, a fin de que investigue la verdad de los hechos, y proceda a castigar severamente a los autores de este atentado.

El señor PRESIDENTE.

— Se atenderá la demanda del señor diputado por Ayacucho, oficiándose al Despacho de Justicia sobre la construcción de los Centros Escolares solicitados por el señor diputado.

Así también, se oficiará al Despacho de Gobierno, trasmitiéndole el telegrama que remite su señoría a la Mesa, para que otorgue amplias garantías al Concejo Provincial de aquella ciudad.

Se va a pasar lista para la Segunda Hora.

[A las 7 h. p. m., y bajo la actuación de los mismos señores Secretarios que en la Primera Hora, se pasó lista, a la que respondieron los señores Graña, Alvarez, Basadre, Abad, Añafios, Arangoitia, Arévalo, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cortés, Cossío, Daly, De la Flor, Delgado Vivanco, Devés-covi, Escalante, Escribens Correa, Frisancho, Gamboa Rivas, Ganoza Chopitea, García, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Klinge, Luna, Luna Cartland, Maguina Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Fermín), Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Monge, Noel, Noriega del Agüila, Otero, Palma, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Pe-

ñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Portocarrero, Pró y Mariátegui, Ratti, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldivar, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Tello, Torres Belón, Ugarte, Ulloa, Vega, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Yáñez León

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

Aboliendo la contribución eclesiástica en la República.

El RELATOR leyó:

Ministerio de Hacienda

Lima, 5 de noviembre de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados,
Of. N° 298.

Abolidos los diezmos por ley de 14 de noviembre de 1856; reducidas las primicias a pequeñas limosnas voluntarias de los fieles y disminuida la porción de derechos parroquiales que corresponde a los euras por causa de la subdivisión que ha sido necesario introducir en las parroquias para el mejor servicio espiritual, atendido el crecimiento de las ciudades y la difusión de los centros poblados, el Poder Ejecutivo ha encontrado razonable la solicitud que le dirige el señor Arzobispo de Lima para que estudie la manera de relevar al clero de la contribución eclesiástica, y, por eso, de acuerdo con el señor Presidente de la República, y por el muy digno órgano de Uds., presento a esa estimable Cámara el adjunto proyecto que establece

la derogatoria de dicho impuesto.

El fundamento expuesto, la circunstancia de ser exiguo el rendimiento de la contribución, que no excede en todo el país, de tres mil libras anuales y la conveniencia que hay de no limitar con gravámenes específicos la función parroquial consagrada bajo diversos conceptos al servicio civil de la República, hacen esperar al Gobierno que esa estimable Cámara preste su aquiescencia al proyecto, dictando la ley que exonere de la contribución mencionada a la reducida parte del clero que viene a quedar sujeta a su imperio.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) M. G. Masiás.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

Ministerio de Hacienda
El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Derógase el decreto supremo de 26 de junio de 1855, que estableció en toda la República la contribución eclesiástica; y derógase el inciso 2º del artículo 3º de la ley de descentralización fiscal, de 13 de noviembre de 1886, que considera como renta destinada a los gastos departamentales la contribución eclesiástica

Dada, etc.

(Firmado) M. G. Masiás.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

Cámara de Diputados.—
Lima, 8 de noviembre de 1927.

A las Comisiones Principal de Legislación y Principal de Hacienda.

Rúbrica del señor Pre-

sidente. — (Firmado) Rey y Lama.

Comisiones Principal de Legislación y de Hacienda de la Cámara de Diputados

Señor:

Propone el Poder Ejecutivo que se derogue el decreto supremo de 26 de junio de 1855 y el inciso 2º del artículo 3º de la ley de 13 de noviembre de 1886, relativas a la Contribución eclesiástica.

Los curatos, gozaban de los diezmos, de las primicias y de los derechos parroquiales, que representaban en conjunto una renta apreciable, análoga a la que produce el ejercicio de las profesiones liberales, por lo que fué gravada, con la contribución eclesiástica, semejante a la de patente.

Los diezmos y las primicias, regidos por las antiguas leyes de Indias, fueron suprimidos, por la ley de 4 de agosto de 1856, aunque se declaró, el 11 de noviembre del mismo año, que la abolición se aplazaría hasta que el Estado, proveyera a la congrua sustentación de los párrocos, quedaron definitivamente suprimidos por la ley de 7 de mayo de 1859, según el Diccionario de García Calderón.

Las primicias, sólo subsisten como óbolo voluntario, y no es necesario consiguiente.

Siendo hoy la contribución eclesiástica renta communal a virtud de la ley N° 4232, de 14 de marzo de 1921 (artículo 2º), debe recomendarse al Poder Ejecutivo que arbitre la manera de compensar a los Municipios del pequeño ingreso de que van a quedar privados, si se acoge favorablemente la iniciativa materia de este dictamen.

A mérito de las precedentes consideraciones y de las alegadas en el oficio que acompaña al proyecto, os proponemos que le prestéis vuestra aprobación.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.— Lima, 1º de febrero de 1928.

(Firmado) **P. Jiménez.**
— **Juan Cobián.** — **V. Noriega del Aguila.** — **Escolástico Málaga.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de febrero de 1928.

A la orden del día, por acuerdo de la Cámara, a pedido del señor diputado García.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de febrero de 1928.

A pedido del señor diputado Pazos Varela (don Hernán), la Cámara acordó el aplazamiento de este asunto, mientras informe el Poder Ejecutivo.

Diríjase el oficio correspondiente. — Cumplase.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Ministerio de Hacienda

Lima, 21 de marzo de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Nº 472.

En respuesta al apreciable oficio de Uds., Nº 73, de 8 de febrero último, relativo al acuerdo de esa estimable Cámara para que este Ministerio informe acerca del proyecto de ley que deroga el decreto supremo de 2º de julio de 1855, que estableció en la

República la contribución eclesiástica, y el inciso 2º del artículo 3º de la ley de descentralización fiscal de 13 de noviembre de 1886; cumple con remitir a Uds. el informe que ha emitido la Dirección de Contribuciones, que este Despacho reproduce.

Dios guarde a Uds.
(Firmado) **M. G. Masiás.**

Cámara de Diputados.— Lima, 3 de agosto de 1928.

A las Comisiones Principal de Legislación y Principal de Hacienda.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

Comisiones Principales de Legislación y de Hacienda de la Cámara de Diputados

Señor:

El Poder Ejecutivo, con oficio de 5 de noviembre del año próximo pasado sometió a la consideración de la Cámara el proyecto de ley por el cual se derogan las disposiciones que sustentan la contribución eclesiástica en la República.

Vuestras Comisiones Principales de Legislación y de Hacienda dictaminaron en 1º de febrero del presente año en favor de la aprobación de dicho proyecto, aplazando la Cámara su discusión mientras el Gobierno emitiera opinión sobre el particular.

Según el oficio de remisión a que se ha hecho referencia, el rendimiento anual de la contribución eclesiástica no excedía de tres mil libras. El informe ha demostrado que, efectivamente, ese es el monto de la contribución pero que solo llega a recaudarse la tercera parte.

Subsistiendo, pues, las razones que fundamenta-

ron el anterior dictamen de vuestras Comisiones Principal de Legislación y de Hacienda, éstas lo reproducen hoy en todas sus partes.

Dése cuenta.

Sala de las Comisiones, a 30 de octubre de 1928.

(Firmado) **P. Jiménez.**
— **V. Noriega del Aguila.** — **Escolástico Málaga.**
— **Dámaso Vidalón.**

Cámara de Diputados.— Lima, 6 de agosto de 1928.

A la orden del día, a pedido del señor diputado Rivero y por acuerdo de la Cámara.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Rey y Lama.**

El señor PRESIDENTE.
— En debate la conclusión del dictamen, que opina por la aprobación del proyecto. (Pausa). Si no se producen intervenciones se va a proceder a votar. (Pausa). Se va a votar. (Se leyó). Los señores diputados que aprueben el artículo, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que están en contra.—Aprobado.

Ingresa a la Sala el señor Ministro de Fomento, doctor don Enrique A. Martinelli. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.
— Encontrándose en la Sala el señor Ministro de Fomento, se va a dar cuenta del Pliego correspondiente a su ramo.

El RELATOR leyó el capítulo primero.

El señor PRESIDENTE.
— En debate.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.
— El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Señor Pre-

sidente de la Cámara de Diputados: Al volver al señor de esta respetable Cámara, mi primera palabra debe ser de profunda gratitud a los miembros de ella, por la gentil manera como reciben al compañero y amigo.

Presentado mi agradecimiento a los señores representantes, debo ahora concretarme, señor Presidente, a declarar que acepto todas las modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuesto en el Pliego de Fomento; debiendo manifestar, al mismo tiempo, mi más calurosa felicitación a los miembros de ella, que han sabido, en todo momento, conceder las mayores facilidades al Ministerio de Fomento, y atender todas las insinuaciones que ha recibido de parte de ese Despacho.

El señor PRESIDENTE. — Estando a las declaraciones del señor Ministro de Fomento, en debate las conclusiones del dictamen. (Pausa). Si no se formulan observaciones, se va a proceder a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo primero, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo segundo.

El señor PRESIDENTE. — En debate el capítulo segundo.

El señor PEREZ VELASQUEZ. — Pido la palabra.

El señor ESCALANTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Cajamarca tiene la palabra.

El señor PEREZ VELASQUEZ. — Señor Presidente: Tengo entendido que es este capítulo donde debe considerarse la partida para la plaza del médico de

accidentes del trabajo, que no ha sido considerada sin duda por omisión del mecanógrafo del Ministerio de Fomento. Pido al señor Ministro de Fomento que se sirva acceder a que se considere dicha partida para el médico aludido.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Accedería, señor Presidente, con el mayor agrado, a la insinuación del señor diputado doctor Pérez Velásquez; pero resulta, señor, que el puesto de médico adscrito a la Sección de Accidentes del Trabajo, es un puesto creado con el carácter de ad-honorem, y no se ha tenido en ningún momento el propósito de asignarle una renta. De manera que con mucho gusto atendería a mi estimable compañero, si no mediara esta expresa circunstancia.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Cajamarca puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ VELASQUEZ. — Según la declaración del señor Ministro, el puesto de que he tratado es honorífico; pero como yo creo que ningún médico debe servir gratuitamente un cargo de tanta responsabilidad como es el de la Sección de Accidentes del Trabajo, rogaría al señor Ministro que en el próximo Presupuesto se consignara la partida respectiva.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Con el mayor agrado tomaré en consideración las indicaciones del señor diputado para el Presupuesto próximo.

El señor ESCALANTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por

Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE. — Señor Presidente: Por resolución suprema de 25 de mayo de este año, se ha creado en la Escuela de Ingenieros un curso especial que se denomina "Curso de la Industria del Petróleo". El Supremo Gobierno, teniendo en cuanto el desarrollo que viene tomando en el país la industria petrolera, ha creído indispensable nombrar a uno de los especialistas más reputados para dictar ese curso. Y la solicitud del Gobierno en ese sentido ha ido hasta el extremo, muy plausible, de enviar un especialista a Europa, a hacer estudios de perfeccionamiento.

Ese profesor está en funciones actualmente, y se paga con cargo a imprevistos o tal vez a cualquiera otra de las rentas que no tienen aplicación en el Ramo. Pero yo creo, señor Ministro, que lo más correcto sería incluir en el Capítulo respectivo la partida necesaria a fin de que se regularice la situación y se pague a ese profesor como a todos los demás de la Escuela. En el fondo, no es un aumento, lo que propongo, porque se está haciendo el pago. Lo único que falta es que se regularice la renta de este profesor, dándole su partida respectiva.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (doctor don Enrique A. Martinelli). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro de Fomento puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Señor Presidente: Efectivamente, se ha creado el puesto de profesor de Industria Petrolera, en la Escuela de Ingenieros; pero no podría indicar yo la partida con que va a ser a-

tendido. Para este caso, me pondré de acuerdo con el Director de la Escuela de Ingenieros, y veremos la forma de que se continúe atendiendo esa asignatura como hasta ahora.

El señor ESCALANTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE. — Lo único que he solicitado, señor Presidente, es que se regularice el pago que actualmente se está haciendo al profesor del curso, incorporando el gasto respectivo en el capítulo correspondiente del Presupuesto. La partida es global; de manera que, perfectamente, en esa partida global puede hacerse el aumento necesario, a fin de cubrir la renta de ese profesor. Es, repito, una situación que existe de hecho; y sólo reclamo que se incorpore en el capítulo respectivo la suma necesaria para la asignatura del petróleo, a fin de legalizar el egreso.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.— En el capítulo respectivo, señor Presidente, a los profesores de la Escuela de Ingenieros, se comprenden cuarenta profesores; pero, en el fondo, no son 40 profesores sino 40 asignaturas, dentro de las cuales se encuentra consignado este curso. Estas 40 asignaturas las desempeñan 24 o 26 profesores, y en esta condición está aquella a que se ha referido el señor diputado por Acomayo.

El señor MONGE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Pau-

carlombo tiene la palabra.

El señor MONGE.— Señor Presidente: En mi calidad de profesor de la Escuela de Ingenieros, me veo precisado a intervenir en este debate, para hacer algunas aclaraciones.

Es efectivo lo que dice el señor Ministro de Fomento. La Escuela de Ingenieros tiene 40 asignaturas, que están desempeñadas por más o menos 26 profesores. Ello es muy natural: profesores dedicados a las finalidades propias de la enseñanza, enseñan dos cursos que están orientados en el mismo sentido dentro de la ciencia. Pero lo que se pide con relación a la asignatura del Petróleo, señor Ministro, es cosa muy distinta: esta es una más sobre las cuarenta que figuran en el Presupuesto. Son, pues, cuarenta y una, con ésta que se va a consignar.

El Gobierno, señor, nombró a un distinguido profesional, especializado teóricamente en el Perú, para que fuera a los campos de enseñanza práctica, y lo mantuvo en Estados Unidos, México, Rusia e Inglaterra durante dos años, a fin de que adquiriera un conjunto de conocimientos suficiente, y la Escuela de Ingenieros aprovechase el fruto de los estudios por él adquiridos. A su regreso pensaba el Gobierno nombrarlo profesor de ese instituto. Esta situación fue promovida con motivo de existir una clase de la Escuela no provista en el transcurso del presente año de 1928: la de Química Agrícola. Pero semejante situación no puede sostenerse sino este año; el año entrante, para el que estamos haciendo la previsión, la partida presupuestal es indispensable. ¿Cómo podría suspenderse la enseñanza en el Perú, señor, de uno de esos dos cursos fundamentales?

Va a haber cuarenta y una asignaturas, y no interfiere este concepto, señor Ministro, a juicio del diputado que habla, sobre todo, teniendo en cuenta las necesidades de la Escuela, que el profesorado sea inferior al número de asignaturas; porque en sí misma esa opinión, así presentada, envuelve un error. Las 40 asignaturas que existen en la Escuela de Ingenieros representan 40 profesores, completamente independientes unos de otros. El esfuerzo que supone para un profesor enseñar Cálculo Infinitesimal, es completamente distinto del que realiza cuando enseña Geometría descriptiva. Quien enseña un curso y le dedica 3 horas dirías, para enseñar dos cursos tiene que dedicar seis horas; y es justo y natural que el Estado le remunre este doble esfuerzo. Ello es tan justo, que en el nuevo Estatuto de la Universidad, el Estado ha adoptado como norma y ha previsto el caso de que un profesor pueda dictar dos asignaturas. Lo que sucede en el caso solicitado por el señor diputado por Acomayo, a cuya solicitud me aún ante el señor Ministro de Fomento, —que nos ha acompañado en esta Cámara, y que sabe muy bien como Ministro las necesidades de la Escuela de Ingenieros,— es que el curso de la Industria del Petróleo sea provisto con las 240 libras anuales que le corresponden, y que esa partida, indispensable para la vida de esta asignatura en la Escuela, y que el Gobierno en su Ramo ha creado en el mes de mayo, sea abonada con cargo a la partida de imprevistos, única manera de ver balanceado el presupuesto de la Escuela, porque, si no, a fin de año ten-

dría un déficit dicha Escuela.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (don Enrique A. Martinelli). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Indudablemente, señor Presidente, no dejo de reconocer la importancia grande que tiene el establecimiento de un profesor, en la Escuela de Ingenieros, que se encargue del curso relativo al petróleo; pero, desgraciadamente, no podría en este momento indicar la partida para atender el pago de este profesor. Yo puedo ofrecerle al señor Monge, diputado por Paucartambo, ponerme de acuerdo con el señor Director de la Escuela de Ingenieros para que esa asignatura subsista, y ver la forma de que se pueda ir atendiendo su pago como hasta ahora se ha hecho.

El señor MONGE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Paucartambo puede hacer uso de la palabra.

El señor MONGE. — Señor Presidente: Las declaraciones del señor Ministro de Fomento me hacen ver los inconvenientes que encuentra para aceptar nuestro pedido. Como compensación, tomamos nota de su primera declaración sobre que la enseñanza de la industria del petróleo en la Escuela de Ingenieros de Lima es **indispensable**; y lo mismo en cuanto a su segundo ofrecimiento, de que esa asignatura va a **subsistir** en el año próximo, y que durante él se verá la forma de arreglarla, estableciendo su partida presupuestal. Con dichos objetos el señor Ministro nos ofrece acordar el procedimiento con el señor director

de esa Escuela.

El que habla confía en el cumplimiento de las ofertas que nos hace el señor Ministro, y, aunque el procedimiento que nos aconseja no le satisface ampliamente, le expresa su agradecimiento.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún señor representante interviene en el debate, se procederá a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo segundo, se servirán manifestarlo. (Votación) Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo tercero.

El señor PRESIDENTE.— En debate el capítulo tercero. (Pausa). Si no se formulan observaciones se va a proceder a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo tercero se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo cuarto.

El señor PRESIDENTE.— En debate el capítulo cuarto.

El señor DE LA FLOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Antabamba puede hacer uso de la palabra.

El señor DE LA FLOR. — Me dirijo al señor Ministro de Fomento y al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, a ver si se puede trasladar la partida de movilidad del jefe de la sección de Estadística Agrícola al mismo jefe, rogándoles nivelar su haber con el del jefe de los distintos servicios de la misma Dirección de Agricultura, que es profesional como el jefe de Estadística Agrícola.

Esta petición no afecta en nada el resultado del balance.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (doctor Enrique A. Marfinelli). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Con el mayor agrado, señor Presidente, accedería a lo solicitado por el señor diputado por Antabamba; pero el jefe de esa Sección tiene un haber igual al de los demás jefes, y, además, para llenar algunas comisiones se le asignan diez libras, de gastos de movilidad. De manra que en el fondo su haber es de 46 libras mensuales. Si aumentamos o este jefe de esa Sección, indudablemente tendríamos que poner en la misma condición a todos los demás jefes. Y tal es la razón, señor, por la que no es posible que se modifique la partida de 36 libras de que se trata.

El señor DE LA FLOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Antabamba tiene la palabra.

El señor DE LA FLOR. — El jefe de la sección de Estadística Agrícola es ingeniero agrónomo, y el jefe de los distintos servicios de la Dirección de Agricultura es también profesional. Este último tiene un sueldo de Lp. 45, y el jefe de la Estadística tiene Lp. 35. Ademas se considera una partida de Lp. 10, para gastos de movilidad, al jefe de Estadística Agrícola. Yo no veía ningún inconveniente para que ésta suma pudiera considerarse en su haber, pues en realidad viene a ser un sobre-sueldo que tiene asignado en partida distinta en el Presupuesto. Repito que no veía ningún inconveniente en que se accediera a mi pedido; pero, si esto no es posible, no insisto.

El señor PRESIDENTE.—

Se va a votar el capítulo cuarto. Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo quinto.

El señor PRESIDENTE.—En debate el capítulo 5o (Pausa). Si no se producen intervenciones, se procederá a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo 5o. se servirán expresarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 6o.

El señor PRESIDENTE.—En debate el capítulo 6o.

El señor ESCALANTE.— Pido la palabra.

El señor FRISANCHO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE.— Señor Presidente: Tengo que expresar mi más caluroso aplauso al señor Ministro de Fomento y a la Comisión de Presupuesto por habernos dado la satisfacción de contemplar la eficiencia de su labor en orden a las obras locales. Nunca, señor Presidente, antes del advenimiento de este régimen, se ha destinado un tan fuerte renglón de los recursos fiscales en beneficio de los más apartados lugares de la República. El régimen se caracteriza por su tenaz labor de descentralización fiscal, para expandir, en una irradiación de progreso que beneficia todos los puntos más apartados de la República, su obra patriótica de prevención, mejoramiento y progreso.

El Ministro de Fomento, señor Martinelli, diputado de la sierra, que desde hace muchos años viene luchando porque aquellas regiones no continúen desamparadas

de la atención del poder público, no podía dejar de acrecentar este pliego en forma interesante y satisfactoria, como acabamos de ver. Apenas hay provincia, aldea, pueblo o comarca de la República que no haya sido atendida con una pequeña suma, en beneficio de su progreso local

La Comisión de Presupuesto, igualmente, ha cumplido su misión en forma que los diputados conocemos mucho más de cerca, porque nos ha solicitado constantemente sugerencias y datos, a fin de atenderlos con todo interés y llevar una ráfaga saludable de bienestar a las poblaciones apartadas que tienen que bendecir constantemente a este régimen. (Aplausos).

Por lo que se refiere a la provincia que represento, a consecuencia de las dificultades que surgieron al discutirse el presupuesto vigente en las postimerías del año anterior, las leyes que se habían dictado para dotar de agua potable y luz eléctrica a la ciudad de Acomayo sufrieron ciertas modificaciones. El año pasado, el grueso de la partida se destinó al alumbrado. En este año, para hacer la compensación, voy a suplicar que se modifiquen sencillamente los términos de las partidas anotadas. Hay una partida de 25 libras mensuales para agua potable y otra de 100 libras para luz eléctrica. Yo voy a suplicar al señor Ministro y al señor Presidente de la Comisión que se consideren 100 libras para el agua potable, y 25 para la luz eléctrica, porque ya, con la partida del presupuesto vigente, se han adquirido las maquinarias de la luz, y sólo falta instalarlas.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—

El señor Ministro de Fomento

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Debo agradecer al señor diputado por Acomayo las frases de aplauso dirigidas al Supremo Gobierno y que hacen referencia al Ministerio de Fomento. La política del señor Presidente Leguía ha sido siempre una política amplia, como muy bien la ha calificado el señor diputado por Acomayo, y ha llevado las obras públicas a los lugares más apartados del territorio de la República; de manera que el Ministerio de Fomento no ha hecho otra cosa que inspirarse en ese alto concepto político del señor Presidente de la República.

En mi condición de Ministro de Fomento, agradezco, sinceramente, las palabras del señor diputado por Acomayo, y debo manifestar que, en cuanto al punto que solicita, para que se pueda hacer la modificación que indica dentro de las obras públicas de Acomayo, no tengo inconveniente en aceptarla con la mayor complacencia.

El señor MERINO SCHRODER.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto tiene la palabra.

El señor MERINO SCHRODER.— Señor Presidente: La habitual galantería del señor diputado por Acomayo le ha inspirado frases de apreciación de la labor de la Comisión de Presupuesto, que yo, en nombre propio y de ella, cumple con el deber de agradecerle. Efectivamente, sus frases son, para nosotros, una de las pocas, pero de las más honrosas recompensas que nuestra ardua tarea alcanza en este momento. La Comisión de Presupuesto se ha inspirado siempre y ha tratado de compenetrarse con la opinión de la representación

nacional; ha tratado de compenetrarse con el sentimiento, con las ideas, con el querer de sus distinguidos compañeros de Cámara, tratando siempre de acatarlos, de satisfacerlos, ya que en los parlamentos modernos las comisiones no se consideran sino como una delegación de la Cámara para el estudio de tal o cual género de asuntos que se les encomienda. Es así como, desde hace algunos años, la Comisión dedica especial empeño en aumentar la suma que pueda dedicarse en el Presupuesto General de la República a la ejecución de obras locales.

Considera la Comisión que la ejecución de esas obras, traduce un vivo anhelo de la representación nacional, interpreta el más vivo deseo de los pueblos, manifestado por medio de sus representantes ante la Comisión de Presupuesto; y ésta acata la voluntad de aquellos, expresada por medio de sus personeros, cada vez que tiene oportunidad de acoger cualquiera de sus iniciativas. Cualquiera iniciativa en bien de una localidad, es una iniciativa en bien general del país; por consiguiente, es una iniciativa de carácter patriótico. Cualquier progreso que alcance el pueblo más insignificante del país, es progreso que se acumula al progreso general que este régimen ha sabido inspirar a la Nación.

Hace cuatro años que la suma total de las partidas que se consagraban a obras locales, alcanzaba apenas a medio millón de soles. De entonces acá el esfuerzo de la Comisión de Presupuesto ha hecho incrementar esa suma, y el total que consigna el Presupuesto actual alcanza a la cifra de dos millones de soles, dedicados a la ejecución de obras locales. (Aplausos prolongados

en los bancos de los señores representantes y en las galerías).

Ha acogido la Comisión, en la mejor forma que le ha sido posible, lo que cualquier representante le haya expuesto en bien de las necesidades de un pueblo; ha establecido un sistema de anuncios, por medio del cual los señores representantes conocen oportunamente el pliego que se va a examinar en la Comisión de Presupuesto; y así les brinda oportunidad de hacer presente sus iniciativas, sus deseos o sus sugerencias de distinto orden, y así la Comisión puede satisfacerlas en momento oportuno, incluyéndolas antes de hacer el balance final del Presupuesto. Antiguamente, señor, obtener un pequeño subsidio del Estado para una obra local costaba un esfuerzo inaudito, y muchas veces no se conseguía. La centralización de rentas que la administración pública hacía en el Tesoro Nacional, se empleaba en la satisfacción de necesidades que no eran de carácter local. A duras penas, si dentro de este orden local, la capital de la República y tal vez alguno de los pueblos vecinos a ella se beneficiaban. Actualmente, la centralización de los fondos en el Tesoro Público se hace en la misma forma, pero el mismo Tesoro los devuelve en parte, invirtiéndolos en la ejecución, no sólo de obras de bien general, sino en otras de carácter local, en que los pueblos están más directamente interesados porque las aprecian y los benefician de más cerca. Es así como la lista que contiene el pliego de Fomento, en el capítulo correspondiente a la dirección de Obras Públicas, está constituida por una serie de partidas votando dinero para la implantación de luz eléctrica,

la dotación de agua potable, la construcción de un camal o de una plaza de abastos, en fin, de una serie de obras que los pueblos reclaman con urgencia y que constituyen para ellos un beneficio positivo, que con sus escasos recursos jamás podrían lograr.

La Comisión, pues, ha creído traducir así el sentimiento de los pueblos y de sus distinguidos compañeros, al acoger las iniciativas que le han sido presentadas. Si de algo tiene que lamentarse es de que la estrechez de los recursos del Presupuesto le haya limitado su acción en este sentido; de que la rigidez de los números, no le haya permitido ir más allá y dar cabida, de una manera general, a cuanta iniciativa le fue presentada. Desgraciadamente, las necesidades de los pueblos son infinitamente más grandes que los recursos fiscales; y por eso ha tenido la Comisión que seleccionar, que fijarse a sí misma una pauta, una serie de reglas, para atender las solicitudes que le eran expuestas. Pero la Comisión se complace profundamente de haber merecido las palabras del señor diputado por Acomayo, que significan para ella un estímulo poderoso. (Aplausos).

En cuanto a la propuesta que el señor diputado por Acomayo hace para su provincia, respeto a las dos partidas de que ha hecho mención, la Comisión no tiene inconveniente en acceder a la petición que él ha formulado.

El señor PRESIDENTE. -- El señor diputado por Chuequito tiene la palabra.

El señor SALCEDO. -- Señor Presidente: Me parece que no se ha consignado la partida relativa a la provisión de alumbrado eléctrico en la ciudad de Ju-

li; servicio que ya está instalado en dicha ciudad. Hay una ley que sustenta este servicio y vota para él la cantidad de mil libras, de las cuales quinientas corresponden al Presupuesto de este año, y ya han sido abonadas; pero debe consignarse otra partida de quinientas libras en el Presupuesto del próximo año. Yo creo que no se ha consignado esta segunda partida de Lp. 500.0.00, y desearía que el señor Relator se fijara a este respecto, leyendo el capítulo.

El señor PRESIDENTE. -- Se va a constatar la partida, señor diputado.

El señor MERINO SCHRODER. -- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. En el Presupuesto está la partida, señor diputado.

El señor SALCEDO. -- Agradezco infinito.

El señor PRESIDENTE. -- Se le va a dar lectura.

El RELATOR leyó la partida.

El Sr. MERINO SCHRODER. -- Era para aclarar el mismo punto. Carece ya de objeto mi intervención.

El señor FRISANCHO. -- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. -- El señor diputado por el Cuzco tiene la palabra.

El señor FRISANCHO. -- Señor Presidente: Debo felicitar también, por mi parte, al señor Ministro y a la Comisión de Presupuesto, por habernos presentado un pliego tan interesante para todas las circunscriptiones de la República. Seguramente en el actual momento, el régimen presidido por el señor Leguía está dando un ejemplo de cómo los dineros fiscales deben convenientemente distribuirse, hasta en las regiones más apartadas de la República.

Sólo me resta, señor, hacer una observación, des-

pués de agradecer al señor Ministro la manera como hasta la fecha ha estado atendiendo las demandas que requiere el trabajo que actualmente se lleva a cabo en la ejecución del Hospital del Cuzco.

El Hospital del Cuzco, tal como se encuentra hoy, señor Presidente, es un verdadero desastre, no sólo de la ciudad, sino de todo el departamento. Es sabido, señor, que para servir al departamento del Cuzco y aún a parte del de Apurímac, no existen sino dos hospitales: el de Sicuani y el del Cuzco, donde se hospitalizan casi todos los enfermos de este departamento y parte de los del de Apurímac. Pero, señor, este hospital del Cuzco, está establecido en un edificio antiguo, que pertenece a una Comunidad de religiosos, los bethelitas, y ha sufrido tan defectuosa adaptación que no tiene los compartimentos necesarios. Esto es una verdadera vergüenza para el país, porque al Cuzco van ahora turistas de todas las naciones extranjeras, y la primera preocupación que tienen es conocer el servicio hospitalario. Después, el Hospital está inmediato al Cementerio; parece que formara una verdadera antesala del Cementerio; de tal modo que, con este espectáculo, ante propios y extraños, desprestigia al Estado y sufren todos los poderes públicos.

Felizmente, el actual Régimen, señor, que tanto viene impulsando el país en los diversos órdenes de su actividad, va actualmente construyendo un Hospital que, a semejanza del "Arzobispo Loayza", ha de ser, seguramente, un modelo en el sur de la República. Esta obra tiene que atraer la gratitud del departamento del Cuzco hacia

el régimen presidido por el señor Leguía, y hacia los Ministros que, como el señor doctor Martineli, conociendo las necesidades primordiales de aquel departamento, se preocupan por aportar los elementos necesarios para continuar la construcción del hospital. Pero, señor, esta obra, que está presupuestada en 60 o 70 mil libras, es decir, cerca de un millón de soles, no puede construirse con la pequeña asignación que se le da en el pliego respectivo, que es de mil libras al año, puesto que así, para llevar a su término la edificación del hospital, se necesitarían 60 o 70 años, pues el diputado que había visto en su última visita las condiciones en que se encuentran los trabajos. Se puede decir que la fachada está por terminarse; pero, en cambio, los salones todavía no se han comenzado.

Yo, por mi parte, suplicaría al señor Ministro y rogaría a los ilustres miembros de la Comisión de Presupuesto, tuvieran a bien duplicar la partida, como está determinado en la ley de la materia; es decir que asignaran la cantidad de dos mil libras, porque con sólo mil libras no se podría hacer la obra sino muy lentamente, y se llegaría a terminar ese hospital en más de medio siglo.

Yo demando, pues, en este momento, del señor Ministro, y del interés que tiene por los departamentos del sur, muy particularmente como ciudadano de aquella región, que tenga la amabilidad de acceder a esta mi petición, haciendo que la partida que solicitó se extraiga de la cantidad global a que asciende la partida de Imprevistos. Y esta súplica al señor Ministro, la hago también a los que señores miembros

de la Comisión de Presupuesto.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (doctor don Enrique A. Martínezi) -- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. -- El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. -- Señor Presidente: Debo agradecer al señor diputado por el Cuzco las bondadosas frases que se ha servido dirigirme.

Ciertamente, señor Presidente, la ciudad del Cuzco merece la construcción de un hospital de la índole indicada por el señor Frisancho, dada la importancia de aquel departamento. Se le ha asignado la cantidad de mil libras para el año 1929, y hay consignadas otras mil libras en el Presupuesto del presente año. Tengo entendido que hasta este momento no se han invertido estas últimas mil libras, y si las otras mil para el año 1929 se agotaran, puede abrigar la seguridad, el señor diputado por el Cuzco, de que el Ministro de Fomento tendrá muy vivo interés en hacer que esa obra no quede inconclusa, y buscará la forma de atender a su conclusión con la partida global destinada a obras diversas.

Me complace manifestar al señor diputado que esa obra se concluirá. Tan pronto como los fondos se agoten, el ministerio tomará de la partida de Gastos Diversos los fondos necesarios, a fin de que sea atendida en la forma que desea el señor Frisancho.

El señor FRISANCHO. -- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. -- El señor diputado por el Cuzco tiene la palabra.

El señor FRISANCHO. -- Señor Presidente: Yo agradezco mucho la buena voluntad del señor Minis-

tro de Fomento, quien, como dije anteriormente, siempre ha procurado dar todos los medios necesarios para que la obra del Hospital del Cuzco no se paralice. Pero, aun cuando la oferta que hace el señor Ministro es una oferta de mucha consideración y, desde luego, muy respectable, por venir de labios de un representante del Gobierno, debo manifestar, señor Presidente, que esta partida de obras diversas — como su nombre lo indica — generalmente se agota en la multitud de obras que demandan las diferentes regiones del país.

Actualmente hay materiales por solicitar, para la continuación de los trabajos del Hospital. Hace poco, cuando me encontraba en la ciudad del Cuzco, el ingeniero que está a cargo de la construcción me manifestó que estaba a punto de paralizar los trabajos porque no tenía fondos. Felizmente, el señor Ministro — como me lo manifiesta por una tarjeta que ha tenido la bondad de pasarme — inmediatamente depositó en la Caja de Depósito y Consignaciones mil libras, para la continuación de las labores.

Ahora bien, desde que se va a tomar de la partida de Obras Diversas o de cualquiera otra partida, la suma con que va a concurrir el señor Ministro a la prosecución de la obra, me permite insistir en que de esa partida se señale la especial de 2.000 libras, desde que hay una ley que vota dicha suma al año para la construcción del hospital.

No voy a insistir en la importancia de una obra que no es departamental, sino nacional. Lo primero que debemos hacer en el Perú es, después de atender a la capital de la Repú-

blica y tal vez alguna otra ciudad, presentar el Cuzco en condiciones tales que despierte interés por las condiciones higiénicas en que se encuentre. Ya hemos tenido bastantes obras públicas realizadas por el régimen actual, que se ha distinguido por la implantación de servicios higiénicos de agua y desagüe en la ciudad del Cuzco. Actualmente se hacen allí las obras de pavimentación, y lo que falta es esta obra primordial de humanidad: el hospital. El Cuzco, como sabe el señor Ministro, es un departamento que por lo menos tiene medio millón de habitantes. A su hospital concurren varias provincias del departamento de Apurímac; de tal manera que tiene que pasar el Cuzco por momentos angustiosos, pues las gentes muchas veces son desechadas del hospital por no tener condiciones para ampararlas.

Yo voy a insistir en el patriotismo del señor Ministro, y en el concepto que siempre le guía, de hacer el mayor bien posible a todas las regiones del Perú, muy particularmente a la región del sur. Espero que tenga la amabilidad de acceder a mi pedido, y hacer que se eleve esta partida de mil libras a las dos mil que debe consignar el Presupuesto.

El Sr. MERINO SCHRODER. -- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. -- El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto tiene la palabra.

El Sr. MERINO SCHRODER. -- Señor Presidente: La Comisión de Presupuesto se encuentra con frecuencia frente a casos análogos al que acaba de relatar el señor diputado por el Cuzco, mi distinguido compañero, el señor doctor Frisancho. Los pedidos que,

para algunas obras públicas se le hacen son de tal magnitud, que para atenderlos se necesita un esfuerzo superior al que permiten los recursos fiscales; y, entonces, cuando una obra para la cual se solicitan fondos es de cierta magnitud, la Comisión de Presupuesto se ve obligada a dividir las cifras que se le señalan como necesarias, dos o tres partes, según sean los recursos de que puede disponer para atenderlas.

El año pasado, la Comisión de Presupuesto fijó para esta obra pública, la cantidad de dos mil libras, primitivamente. La Comisión había advertido, según los ingresos que calculó, la posibilidad de consignar tal cifra, y con ella fijó la partida. Pero, como no habrán olvidado los señores representantes, hubo de reducirse esas partidas al cincuenta por ciento. La Comisión de Presupuesto había hecho sus cálculos para fijar sus ingresos mediante una serie de estudios detenidos y una investigación escrupulosa, y por eso sostuvo aquí, en la Cámara, y en las reuniones que tuvo con el señor Ministro de Hacienda, la posibilidad de fijar esos ingresos, que entre otras cosas, le permitían atender las necesidades exteriorizadas ante ella por los señores representantes. En anterior oportunidad, he demostrado cómo ella tenía razón; cómo sus cálculos eran exactos, y cómo, durante el curso del año, los diferentes renglones del pliego de Ingresos están rindiendo las cifras que la Comisión sostuvo; pero lo cierto es que aquella ocasión tuvo necesidad, como medida transaccional, de aceptar la reducción de los ingresos en una cifra, si no igual, por lo menos apro-

ximada al 50% de lo que proponía el señor Ministro de Hacienda, y hubo que reducir, en idéntica proporción también, diversas partidas de egresos; y aún algunas fueron completamente suprimidas. Y se pretendió, asimismo, suprimir íntegramente todas las partidas destinadas a obras locales.

Los señores representantes conocen, porque fué del dominio público, los esfuerzos y la lucha que la Comisión de Presupuesto tuvo que sostener para salvar esas partidas de obras locales. Como consecuencia de esa lucha y de esos esfuerzos, se impidió que se redujeran más allá del 50%, y por eso la partida para el Hospital del Cuzco, fijada primitivamente en 2,000 libras, hubo de reducirse a la mitad, y considerarse sólo con 1,000 en el presupuesto actualmente en vigencia. Este año, al hacer el examen del pliego de Fomento, la Comisión se encontró con una partida que venía en forma global, ascendente a 65,000 libras, para atender las obras locales en la república; pero creyó que era más conveniente distribuir esa partida global; no aceptarla como había sido propuesta por el Ejecutivo, sino distribuirla, fijando en detalle las diversas obras, y acordó consignar, como se ve, el otro 50%, o sea la otra mitad del importe de las obras que figuran en el actual presupuesto. Es así como, en el proyecto de Presupuesto para el año 29, aparece la partida para la construcción del Hospital del Cuzco con mil libras, es decir, con el otro cincuenta por ciento de la partida que primitivamente había sido considerada el año pasado.

El deseo del señor dipu-

tado por el Cuzco es naturalmente muy plausible; él no quiere que la obra del Hospital del Cuzco se paralice por falta de recursos, y desearia, según lo ha propuesto, que esa cifra se aumentara. Pero ya ha manifestado el señor Ministro de Fomento que existe al final de esa larga relación de partidas para obras locales, una partida global que la Comisión ha adoptado incluir desde hace pocos años en el Presupuesto, y que es de Lp. 15,000 para "Obras Diversas" destinada a la ejecución de las que no han sido incluidas especialmente. Entonces con esa partida de Lp. 15,000 para Obras Diversas, podrá perfectamente atenderse la obra del Hospital del Cuzco, no solamente en la suma que propone el señor diputado Frisancho, sino aún en suma superior, si fuere posible. Y para que desaparezca el temor que abriga de que esta partida de Obras Diversas pueda desaparecer y distribuirse antes de que se asignen a la obra del Hospital del Cuzco las Lp. 1,000 que solicita, hoy un procedimiento muy sencillo, y me ha autorizado para declararla el señor Ministro de Fomento: dictar una resolución desde los primeros días del año, para tomar de la partida de Obras Diversas, las Lp. 1,000 necesarias para aumentar la partida específica, la partida especial dedicada a la obra que nos ocupa, en el proyecto de Presupuesto para el año 29. De esa manera, el señor diputado por el Cuzco puede tener la seguridad de contar, además de las mil libras de la partida especial, con las mil que se asignarían de la distribución que tiene que hacer el Ministerio de Fomento.

de la referida partida global. Así el señor diputado Frisancho obtendría su propósito de contar con una suma superior a la que señala la partida que ha motivado su intervención.

El señor FRISANCHO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por el Cuzco puede hacer uso de la palabra.

El señor FRISANCHO.— La explicación que hace el señor Presidente de la Comisión, respecto a que el año pasado se habían consignado dos mil libras para la construcción del Hospital del Cuzco, y que esas dos mil libras fueron reducidas a mil, por razones de las cuales la Cámara tiene conocimiento, no es verdaderamente una explicación que me satisfaga; porque si el año pasado la Comisión de Presupuesto y el señor Ministro de Fomento determinaron la cantidad de dos mil libras, de acuerdo con la ley respectiva que ordena que anualmente se voten dos mil libras para la construcción del Hospital del Cuzco, es indudable que este año, que no ha habido tal quebrantamiento del cincuenta por ciento, debió haberse consignado la referida cantidad de dos mil libras.

Ahora, en lo que se refiere a que se dé una resolución suprema a principios del año, para que las mil libras restantes sean determinadas y pueda con ellas atenderse a los trabajos del Hospital, yo debo manifestar que no es lo mismo una resolución suprema acordada en esa forma, que una cantidad consignada en el Presupuesto. Cuando esto último ocurre ya esa cantidad tiene que ser, por ministerio de la ley, dedicada al objeto a que está destinada, y el dinero no puede distraerse en fines distintos. La prá-

tica demuestra que muchas veces la partida de obras diversas se agota, y entonces hay que esperar a que sea habilitada, para hacer efectiva cualquier Resolución Suprema. De allí el esfuerzo del diputado que habla para que esa cantidad figure en el Presupuesto, y así no se distraiga en ninguna otra inversión.

Ya he expresado, señor Presidente, que los trabajos que se hacen actualmente y que están muy avanzados en la ciudad del Cuzco, son atendidos con los fondos de la Municipalidad del Cuzco, a la cual, en virtud de una ley, pasaron esos fondos, que ascendían a algo más de nueve mil libras; de manera que el Presupuesto, hasta la fecha, simplemente ha votado tres mil libras, incluyendo el presupuesto actual.

Yo, señor, me permito insistir y recordar estos hechos, tanto al señor Ministro, que con tan buena voluntad ha contribuido a la mejor realización de las obras públicas en el Departamento del Cuzco, como el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, para que, por lo mismo que ha de expedirse la resolución suprema cuyo ofrecimiento se ha hecho, se sirvan consignar, ahora que se está discutiendo el presupuesto, la partida respectiva, con cargo a la de imprevistos del ramo.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Doctor Enrique A. Martinelli) — Pido la palabra.

—El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO — Señor Presidente: Con el mayor agrado aceptaría que se consignara, como solicita el señor diputado por el Cuzco, una partida de mil libras más destinada al Hospital; pero debo manifes-

tarle al señor diputado que todas las obras públicas que inicia el Gobierno tiene el más vivo interés en concluirlas. Puedo yo, en la forma más terminante, asegurarle que para esa obra pública, tan pronto como se agoten las mil libras votadas en el Presupuesto para 1929, el Gobierno verá la manera de aportar todos los fondos necesarios, a fin de que se pueda terminar, porque, como muy bien ha dicho el diputado señor doctor Frisancho, esa obra no solamente ha de requerir dos mil libras, sino ha de necesitar, seguramente, una suma mucho más grande; de modo que nada se conseguiría con aumentar mil libras, cuando esta cantidad no sería suficiente para concluirla.

El Gobierno tiene el mayor interés en que todas las obras que inicia se concluyan, y verá la forma de que ésta no se paralice; y puede tener, por lo tanto, su Señoría, la seguridad absoluta de que ello será así.

El señor VILLANUEVA (don Pedro) — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por San Martín tiene la palabra.

El señor VILLANUEVA (don Pedro) — Señor Presidente: Las declaraciones que he escuchado de labios del señor Ministro de Fomento, así como las del señor diputado por el Cuzco, están demostrando que tanto el representante del Poder Ejecutivo como el representante de la provincia del Cuzco, están persuadidos de la importancia que tiene el que la ciudad del Cuzco esté dotada de un hospital que tenga la amplitud y la eficiencia que demanda la enorme población que está destinado a servir.

Por haber estado yo algún tiempo en el Cuzco, por haber tenido la suerte de que el cuerpo médico de esa ciudad me brindara generosa hospitalidad profesional para actuar en ese hospital, estoy en condiciones de confirmar las declaraciones que acaba de hacer aquí el señor diputado por el Cuzco. No solamente son razones de decoro para esa ciudad las que imponen la obligación de hacer un esfuerzo extraordinario para concluir ese hospital; es también la alta cifra de mortalidad que hay en ese departamento, que entre otros factores la origina la falta de un lugar aparente para la buena asistencia de los enfermos. El hospital actual, como muy bien lo ha dicho el señor diputado por el Cuzco, es una antesala de la muerte; carece de todas las condiciones de un hospital moderno; y dada la capacidad del hospital en construcción—hospital para 300 camas — y dado el costo de un edificio de esta naturaleza, cabe afirmar que pasarán muchos años, aún cuando se consigne la partida de Lp. 2000.0.00 anuales para su construcción, sin que la ciudad del Cuzco tenga un Hospital tal como lo necesita en la actualidad.

En estas circunstancias, señor Presidente, es necesario apelar a recursos extraordinarios, y este es el objeto de mi intervención: aprovechar del pequeño debate que se ha originado alrededor de la cuantía que se necesita para construir el Hospital; para sugerir al Ministro de Fomento la conveniencia de que trate de incrementar los fondos necesarios para que esta importante obra pueda concluirse, enviando al Congreso un proyecto de ley con el objeto

de crear fondos especiales para su terminación.

A mí me parece que, dado el incremento que ha tomado el turismo al departamento del Cuzco, es fácil crear un gravamen de 10 a 15 centavos sobre los boletos de primera clase del ferrocarril que conduce al Cuzco, y con esa suma ver la manera de incrementar los trabajos de dicho Hospital, en un tiempo mucho más corto que el que se va a emplear si vamos a atenernos a la cifra de 2000.0.00 libras anuales.

De manera que, sin intervenir yo en este debate, sobre la partida en sí misma, me permito sugerir al señor Ministro de Fomento la iniciativa que acabo de formular.

El señor PRESIDENTE —Si no se producen nuevas intervenciones, se va a votar.

El señor FRISANCHO. —Pido la palabra.

El señor COBIAN — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor diputado por el Cuzco tiene la palabra.

El señor FRISANCHO. —Señor Presidente: El señor diputado por San Martín acaba de sugerir una idea: la de financiar un empréstito para la construcción de este Hospital. Los representantes del Cuzco nos hemos preocupado mucho de este asunto, y hemos querido siempre buscar la forma de adquirir alguna cantidad fuerte para la construcción de aquel edificio; nos hemos preocupado en tal forma, que hemos tratado de encontrar artículos a los cuales pudiera gravarse para obtener una cantidad y una renta fijas, y sobre ellas negociar un empréstito. Pero, señor Presidente, debó manifestar que el señor Ministro, con la sagacidad que tiene y más que todo

con el entusiasmo que siempre ha desplegado en esta clase de obras, acaba de darmel su palabra de caballero, su palabra de hombre de Estado, su palabra de representante del Gobierno, manifestándome que, dentro de breve tiempo, ha de obtener una cantidad fuerte, una cantidad con la que pueda alentarse verdaderamente este trabajo.

De tal modo que, en vista de esta declaración del señor Ministro, yo retiro mi alegancia señor Presidencia.

El señor PRESIDENTE —El diputado por Yauli puede hacer uso de la palabra.

El señor COBIAN — Señor Presidente: Voy a hacer un pedido al señor Ministro de Fomento, el cual más que un pedido, es casi una súplica que hago a nombre de la provincia que represento.

Saben los señores representantes la forma como Yauli contribuye a los ingresos fiscales, con el renglón que significa el gravamen a la exportación de los minerales: quizá es la provincia que más incrementa esa entrada. Saben los señores representantes la forma como esa provincia ha correspondido a la política del actual Gobierno, por ejemplo, en lo que significa la vialidad. No sólo ha terminado una importante red de caminos en este año, sino que ha mandado al Ministerio de Fomento, como sobrante de las redenciones de la construcción vial, casi 40 mil soles. Es Yauli una provincia, señor, que en realidad se espera por corresponder a la política de progreso constructivo de este Gobierno; sin embargo, no le alcanzan sus propias fuerzas para hacer todas las cosas como querría, únicamente con el esfuerzo de

sus habitantes. Y así, señor, en una población como la Oroya, al lado de un hospital de primera clase que han construido los americanos de la Cerro de Pasco, se encuentra una escuela modelo donde reciben instrucción más de 800 niños, escuela a la que han contribuido con sus propios esfuerzos los obreros de la región. Saben los señores representantes la insistencia con que yo he perseguido que figurarán en el presupuesto de la República las partidas destinadas al establecimiento de una escuela de capataces de minas y de caminos, partidas que felizmente han venido figurando durante varios años en el presupuesto general, y han permitido formar un fondo que se encuentra empozado en la Caja de Depósitos y Consignaciones, y probablemente en los primeros meses del año próximo comenzará a invertirse.

Ahora, señor, voy al punto de partida, a la suplica que a nombre de la provincia de Yauli voy a hacer al señor Ministro de Fomento.

En la Oroya, una población moderna, una población en la cual se encuentran muchísimas riquezas que no existen en todas nuestras circunstancias territoriales, hay una cácel que es un horror, un opprobio, una vergüenza; algo que está en absoluto desacuerdo con la marcha de progreso de la República entera. En un corral, hacinados allí, entre la inmundicia, en un clima drío donde hay lluvias y heladas, bajo techo de calamina vieja, llena de huecos, se encuentran esos hombres privados de la libertad, esos hombres a quienes se les somete en lo que a alojamiento se refiere, a suplicios que no hubiera imaginado el Dan-

te. Yo, señor, vengo a la Cámara a suplicar al señor Ministro, que, encontrándose en el Ministerio de Fomento, como se encuentra, el Presupuesto para esta obra—que si mal no recuerdo asciende a la suma de dos mil libras—quiera, con su espíritu amplio, con la forma comprensiva como ejerce las funciones de su Ministerio, por la manera como corresponde a la confianza que ha puesto en él el Presidente de la República, quiera el señor Ministro, digo, aceptar que de la partida destinada a obras diversas se separe una cifra que, aún cuando no cubra todo el importe de la obra, siquiera permita comenzarle, en la seguridad de que si el Estado no pudiera contribuir con los fondos para su terminación, los vecinos harían todo lo posible para continuarla.

Yo pido que quiera su señoría ser tan generoso con Yauli, permitiendo que de las quince mil libras destinadas a las Obras Diversas se señale por lo menos unas mil libras con las cuales se dé comienzo a esta obra que reclama la Oroya.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro de Fomento puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (doctor Enrique A. Martinelli). — Señor Presidente: Para mí sería lo más grato poder acceder a todas las insinuaciones de mis compañeros de Cámara, y digo acceder, y con mucho gusto, porque indudablemente se trata de pedidos que no tienen otro objeto sino llenar las distintas provincias var a cabo obras públicas o deportamentos.

Respecto al requerimiento y suplica de mi distin-

guido compañero señor Cobian, puedo manifestarle que con el mayor gusto voy a atenderlos; pero yo desearía que antes se hicieran los presupuestos y los estudios respectivos para establecer esa cárcel en La Oroya. Puedo asegurarle, al señor Cobian, que tan pronto como se lleven a cabo los estudios y presupuesto, cualquiera que sea la suma que se necesite invertir, el Ministerio de Fomento, con la partida de Obras Diversas, tendrá el mayor gusto en atenderla. Por el momento, señor Presidente, no sabemos exactamente la suma que representaría ese gasto.

El señor COBIAN (interrumpiendo). — ¿Me permite el señor Ministro una breveísima interrupción? En el archivo de la Dirección de Obras Públicas se encuentran los planos, cálculos, especificaciones y presupuestos de la obra; es decir, que existe completo el estudio para la construcción de la cárcel en la provincia de Yauli, distrito de La Oroya. Así que al señor Ministro, que tanta buena voluntad manifiesta para acoger mi pedido, y que solamente tiene ese pequeño torpicio, puedo decirle que el inconveniente está salvado; existen en una de las oficinas de su Despacho todos los estudios correspondientes.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (continuando). — Señor Presidente: Con las indicaciones que me acaba de hacer el señor diputado por Yauli, de que ya los estudios y presupuestos se encuentran en la oficina de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, tendré mucho gusto en hacer que se inicie inmediatamente esa obra, tomando al efecto las sumas respectivas para atenderla.

Desgraciadamente, no ha

de ser posible hacer la consignación de la partida, pero puede tener la seguridad, el señor diputado Cobian, que daré las órdenes necesarias a fin de que esa obra se inicie. Seguramente será algo más de 1,000 libras lo que se necesite para el caso, pero puede tener el señor diputado la seguridad absoluta de que lo he de complacer.

El señor COBIAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Yauli puede hacer uso de la palabra.

El señor COBIAN.—Señor Presidente: Por la forma como está establecida la discusión del Presupuesto de la República, cuando se suscitan estos debates, el inconveniente más grande que encuentran los representantes es la poca voluntad de los funcionarios respectivos, jefes del Portafolio cuyo pliego se discute o el hecho de que tengan algún inconveniente para aceptar una insinuación. Pero aquí, señor, llevo la partida ganada, pues ha comenzado el señor Ministro de Fomento por decir que está absolutamente convencido de la necesidad de la obra, y me ha pedido que cuente con la seguridad de que ella se llevará adelante.

La única cosa que contenía un poco al señor Ministro era la falta de seguridad sobre el monto de la obra, puesto que no estaba enterado de que existen los estudios completos en el Ministerio de Fomento; pero, existiendo los estudios y contando con la buena voluntad del señor Ministro, yo podría decir que ya la provincia que represento tiene esa obra pública. Sin embargo, con lo que no cuenta seguramente es con una cosa: con la voluntad permanente del Ministro, porque todos sabemos que

el desempeño de los Portafolios es muchas veces transitorio....

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco, por lo bajo) — Accidental.

El señor COBIAN — ... o accidental, como dice el señor Pazos Varela.

Yo confío, pues, en la palabra del señor Ministro, y confío en sus propósitos; es decir, confío en el funcionario de Fomento tanto como confío en mi distinguido amigo el señor diputado Martinelli. Pero el paso del señor Martinelli, y ojalá que sea por mucho tiempo, puede ser transitorio en el Ministerio; y en ese caso el Ministro que lo sucediera podría tener un criterio distinto, pues absolutamente no había contraído él ninguna obligación ni compromiso.

Desde el momento en que el señor Ministro de Fomento cree que esa obra se va a llevar adelante, es una cosa sencillísima resolver mi petición: numerarla con una partida; y entonces, **tutti contenti**, yo retiraría mi atingencia, señor Ministro. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar.

El señor COBIAN.—Señor Presidente: Entendía que el señor Ministro de Fomento me haría el honor de dar una respuesta favorable al pedido que me he permitido formular.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Señor Presidente: Sé perfectamente que la petición del señor diputado por Yauli la hace al Ministro de Fomento, y no al diputado Martinelli. La personalidad del Ministro de Fomento es una personalidad jurídica, y me

permiso afirmar que cualquier Ministro que me reemplazara, seguramente tendría que respetar el ofrecimiento del Ministro antecesor suyo.

Aún cuando sé, señor Presidente, que, a través de todas las fluctuaciones de la política, los Ministros no tenemos duración permanente, por lo menos tengo la esperanza de poder permanecer unos días más, posiblemente hasta el 1º de enero, en el Despacho de Fomento, y cumplir mi oferta.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco, por lo bajo)—Yo desearía que fuera por muchos años.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (continuando)—Para entonces tendré el gusto de dictar una Resolución que tenga por fin comenzar inmediatamente la importante obra a la que se ha referido el señor diputado por Yauli. Yo creo que en esta forma el señor Cobian quedará ampliamente satisfecho. (Aplausos en las galerías).

El señor COBIAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Yauli tiene la palabra.

El señor COBIAN.—El diputado por Yauli, abusando tal vez de la benevolencia de la Mesa, porque, según entiende, el Reglamento establece que solamente se puede hacer uso de la palabra sobre un mismo asunto determinado número de veces, y se ha excedido ya en el número reglamentario, comienza por agradecer al señor Presidente la bondad que ha tenido al concederle nuevamente la palabra.

El señor PRESIDENTE.—(Interrumpiendo) — La Mesa, con la misma complacencia, atiende la demanda del señor diputado.

El señor COBIAN.—(Continuando).—Y ahora, señor, me va a perdonar el señor Ministro, me va a perdonar la Cámara esta insistencia. Yo, señor, no vengo a buscar en este pedido una plataforma; vengo simplemente a pedir por unos desgraciados que, junto con su libertad no solamente han perdido las comodidades de la vida, si no que están sometidos al más cruel martirio.

En seguida, permitaseme decir que cuando se establece en un pliego del Presupuesto de la República una partida global, es para que el jefe del despacho respectivo la aplique conforme a su criterio. Los ministros, bien lo sabemos, se suceden. Naturalmente, pueden tener política en lo absoluto distinta. Un Gabinete puede caer y ser reemplazado por otro Gabinete que piense en forma diferente. Y de allí que el ofrecimiento bondadoso que hace un ministro amigo, no sea el que pueda sustentar una obra pública. Las obras públicas se sustentan por leyes, por partidas presupuestales, que en este caso viene a ser lo mismo. Yo, desde luego, deseo que el señor Martinelli, por su capacidad, por su competencia, por su patriotismo, permanezca al frente de la cartera de Fomento muchos años; pero como no tengo la seguridad de que ese deseo vivo mío se cumpla, y como si el Ministro que lo reemplace tiene orientaciones de política constructiva diferentes, yo sé que el ofrecimiento que acaba de hacerme tan gentilmente el señor Martinelli, no obligará absolutamente a su sucesor, para llevar adelante la obra que el actual Ministro ofrece en el seno de la Cámara.

Ahora, si hay una fuerte partida global, señor, si se

dedican quince mil libras a obras públicas diversas, ¿por qué no se ha de dedicar una pequeña parte de esa partida global, precisamente, a una sola obra? Eso no va contra la Ley de Presupuesto, ni contra las prácticas parlamentarias. Negarlo no es otra cosa que ejercitar un criterio tal vez un poco duro, sobre todo para con un ruego como el que hago yo aquí, porque estoy pidiendo por mi provincia, en la forma más rendida, que se quiera aceptar mi solicitud.

Nosotros estamos acostumbrados a oír, señor, cuando se levanta un representante, que muchas veces el Ministro le dice: Señor representante, tenga la seguridad de que su petición será cumplida. El Ministro sale del Palacio Legislativo resuelto a mantener su palabra; pero viene una serie de inconvenientes, con los cuales no ha contado, que le hacen modificar a ese mismo Ministro el propósito que tenía.

¿Hay algún inconveniente, señor Ministro, para que su señoría acceda a esto que le pido? Yo no me dirijo a la Comisión de Presupuesto; me dirijo al Ministro, porque esto es de orden exclusivamente administrativo. Si se tratara de alterar una cifra, o en lo menor el balance del Presupuesto de la República, y no me habría dirigido al Ministro, sino a la Comisión de Presupuesto; pero este es caso único y exclusivamente potestativo del señor representante del Gobierno al frente del ramo de Fomento.

Yo le ruego al señor Ministro, invoco los vínculos de amistad que existen entre nosotros, invoco su patriotismo, señor, en nombre de unos pobres desgraciados que se están muriendo en forma terrible en

la cárcel de La Oroya! Se trata de algo que está en abierta pugna con la marcha progresiva de la República, de algo que sería vergonzoso mantener, de algo que exhibimos ante una población extraña de más de ochocientos o mil extranjeros que pasan por Oroya anualmente. (Aplausos).

Yo vuelvo a rogarle al señor Ministro. Esto no va a constituir un derrumbe del Presupuesto ya estudiado; no va a entrabar su labor en el Ministerio. Si yo le dijera: Vamos a tomar esto de los fondos de imprevistos, entonces sí tendría razón a negarse, porque esta es una partida que se aplica a satisfacer necesidades imprevistas, como su nombre lo indica. Pero nada grave va a acontecer, sino a normalizarse una situación que tiene que producirse.

Yo le ruego al señor Ministro, en homenaje a nuestros antiguos vínculos de amistad; apelo a sus sentimientos de hombre bueno, a su corazón de hombre. (Grandes aplausos en los bancos de los señores representantes y en las galerías.)

El señor PRESIDENTE. (Interrumpiendo). — Me va a permitir el señor diputado por Yauli que le llame la atención sobre el hecho de que, para modificar las conclusiones del dictamen que está en debate, no es bastante el asentimiento del señor Ministro, sino también el de la Comisión de Presupuesto.

El señor COBIAN— ¿Me permite el señor Presidente? Desde ahora tengo por descontado el asentimiento de la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE. — Como el señor diputado por Yauli, en su discurso, ha deslizado el concepto de

que era bastante el asentimiento del Gobierno, y eso envolvía como una postergación de la Comisión dictaminadora, he creido oportuno llamar la atención del señor diputado.

El señor COBIAN.—Tiene razón el señor Presidente de la Cámara. Porque contaba de antemano con el asentimiento de la Comisión de Presupuesto para mi pedido, es que me había dirigido en esa forma al señor Ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (doctor don Enrique A. Martinelli).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO — Señor Presidente: En nombre de esa antigua amistad que me liga al señor diputado por Yauli, debo expresarle que tengo la más completa fe en el ofrecimiento que le hago, como Ministro de Fomento, de que esa obra se iniciará inmediatamente, y que ello será dentro de breves días, tan pronto como se dé el Presupuesto. Le ruego en la forma más sincera que no insista en su pedido. Puede tener la seguridad absoluta de que esa obra se llevará a cabo, porque una de las primeras medidas que adoptaré será dictar las órdenes del caso, a fin de que la obra se inicie inmediatamente.

El señor COBIAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Yauli tiene la palabra.

El señor COBIAN—Señor Presidente: La verdad que no me explico cuál sea el criterio que impera para negar la consignación actual de esta partida, que según el señor Ministro de Fomento, se va a consignar en el Presupuesto administrativo. No alcanzo a

comprenderlo, sobre todo, cuando me fallaría solamente invocar la última razón que tengo y que posiblemente jamás habría querido aducir ante la Cámara; porque yo estuve de acuerdo con el señor Ministro, en el pedido que estoy haciendo en este momento. Cuando fui a su Despacho, a preguntarle si aceptaría el pedido que en este instante formuló, entonces el señor Ministro me dijo que sí, que lo hiciera, agregándome que si no podía consignarse el total de la partida, podría hacerse la consignación por parte. Es por esto que yo, confiado en la aceptación del señor Ministro, he dado este asunto a la Cámara. Pero si hubiera sabido que el señor Ministro no iba a mantener el ofrecimiento que me hiciera en su Despacho, seguramente me habría ahorrado la batalla que inútilmente estoy dando, y no habría molestado en manera alguna la atención de la Cámara.

En vista de esto, señor Presidente, no tengo absolutamente nada más que decir, sino pedir perdón a mis compañeros de Cámara por el tiempo que les he quitado, y confiar en que la obra se hará probablemente. Se hará, señor, a expensas del pueblo de Yauli.

El señor PRESIDENTE.—Si ningún otro señor representante intervenga en el debate, se va a proceder a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo sexto, se servirán expresarlo.—(Votación).—Los que estén en contra.—Aprobado.

El señor COBIAN—Que conste mi voto en contra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—Constará, señor diputado.

El RELATOR da lectura al capítulo séptimo.

El señor PRESIDENTE.—En debate el capítulo.

El señor DALY.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pallasea tiene la palabra.

El señor DALY.—Señor Presidente: Al crearse la Dirección de Vías de Comunicación, no se tuvo en cuenta crear la plaza de oficial archivero para esta dependencia; y entonces el Supremo Gobierno, para salvar esa deficiencia, por resolución suprema de 21 de abril, ordenó a la Dirección de Obras Públicas que entregara todo su archivo al oficial encargado del de la Sección de Ferrocarriles, recargándose así la labor de un antiguo empleado que sólo tiene un haber de 20 libras. El archivero de la Sección de Obras Públicas y el de la Sección de Fomento ganan 25 libras, y además tienen como auxiliar un mecanógrafo con el haber de 10 libras.

Por estas circunstancias me permito rogar al señor Ministro de Fomento y al señor Presidente de la Comisión, tengan a bien acceder a la solicitud que hago, de nivelar el haber de este empleado con los de los de su misma categoría, con cargo a la partida de imprevistos.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Ministro puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Efectivamente, señor, se trata de nivelar la situación económica de ese funcionario, porque el oficial archivero de la sección de fomento, así como el de obras públicas ganan 25 libras; de manera que no tengo ningún inconveniente en aceptar el aumento de 5 libras para el empleado que se ha

referido el señor diputado por Pallasca, e igualar su situación, por los cargos similares que deseapeñan.

El Sr. MERINO SCHRODER.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto tiene la palabra.

El Sr. MERINO SCHRODER.— La Comisión reproduce los términos de aceptación emitidos por el señor Ministro de Fomento.

El señor DALY.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El señor diputado por Pallasca tiene la palabra.

El señor DALY.— Para agradar al señor Ministro y al señor presidente de la Comisión de Presupuesto al haber accedido a mi demanda.

El señor PRESIDENTE: -- Se va a votar.— Los señores diputados que aprueben el capítulo 7º, con la modificación insinuada por el señor diputado por Pallasca y aceptada por el señor Ministro y por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto, se servirán manifestarlo. — (Votación).— Los que estén en contra.— Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 8º.

El señor PRESIDENTE: -- En debate.

El señor FRISANCHO.— Pido la palabra.

El señor GARCIA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El señor diputado por Canas tiene la palabra.

El señor GARCIA.— Señor Presidente: Invocando los preceptos de equidad que en estos casos, en que se trata de la retribución al trabajo, deben primar, haciendo que los haberes de los empleados públicos estén en relación con la mayor o menor intensidad de su labor en el

desempeño de sus funciones, suplico al señor Ministro de Fomento y a los señores miembros de la Comisión de Presupuesto que tengan la bondad de fijar su atención en las exigüas sumas que perciben los empleados de la Estación Sanitaria del Callao.

Tengo aquí una relación de las cantidades que gozan. El primer médico, jefe de la sanidad, 44 libras. Me parece una cantidad muy exigua; la clase de funciones que desempeña exigen un aumento a 54 libras, con lo que solamente habría una diferencia de diez libras. Después, encuentro los haberes de los otros empleados con sumas también muy exigüas, principalmente el anianuense o secretario auxiliar con ocho libras, ocho soles, cantidad que efectivamente es irrisoria y con la que no se puede absolutamente atender a la vida.

Yo desearía que proporcionalmente se aumentara el haber a estos empleados, porque hay razones poderosas para ello, sacando el aumento de la aprobada de Imprevistos o de otras partidas que he encontrado en este capítulo. Se puede mejorar a estos empleados en una proporción de 15 o 20 libras y las razones que fundamentan mi pedido son las siguientes:

La recargada labor de los miembros de esa dependencia, porque tienen que atender hasta avanzadas horas de la noche a los vapores que fondean con peligro evidente del quebrantamiento de su salud o de cualquier accidente. Luego, en los días feriados, en los días dominicos, tienen necesidad de atender a la fumigación e inspección de los vapores que deben levantar anclas o no pueden permanecer en la bahía. Otra razón que tengo, señor Presidente,

es que el Callao es un puerto de primera clase, que cada día aumenta el movimiento marítimo, el del comercio, y por lo mismo también es de justicia aumentar proporcionalmente los haberes de esos empleados. La tercera razón es que estos funcionarios públicos, que se concretan a atender todo el día a los quehaceres de su despacho, no tienen cómo distraer algunas horas para buscar algún otro medio de subsistencia, ya que el sueldo que perciben no les alcanza para vivir. Otra razón es que la carestía de la vida cada día crece. Las cantidades que perciben no bastan materialmente para poder siquiera pagar el alquiler de sus habitaciones, teniendo en cuenta que el hombre no sólo necesita habitación y ropa, sino satisfacer otras exigencias sociales, pues los empleados deben vivir en la categoría del puesto que desempeñan.

En esta virtud, suplico al señor Ministro de Fomento, que tan patrióticamente se está manifestando respecto a los servidores del Estado, y también a los miembros de la Comisión de Presupuesto, tengan la bondad de atender los reclamos que acabo de mencionar. El primer puesto debe ser de Lp. 56.0.00; el segundo, de Lp. 40.0.00, y el tercero, de Lp. 15 a 20.0.00. A los restantes, debe hacerse aumento de diez por ciento. Me parece una cosa insignificante, que puede tomarse de la cantidad de ocho mil libras para la Sanidad de la República, o de otras partidas para vacunadores y funcionarios diversos.

Me permito, pues, suplicar nuevamente al señor Ministro y a la Comisión de Presupuesto vean la mejor manera de atender

las observaciones que hago.

El señor ESCALANTE.
— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE:
— Tiene la palabra el señor diputado por Acomayo.

El señor ESCALANTE.
— Señor Presidente: el Instituto Nacional de Vacuna y Seroterapia está organizado en varias secciones: la sección de vacunadores tiene un jefe que gana Lp. 40.0.00; la sección de Sueros, otro que gana Lp. 40.0.00 y sólo el jefe de la sección administrativa gana Lp. 30.0.00. Mi intervención, señor Presidente, se refiere a demandar la nivelación de estos renglones, a fin de que los empleados de la misma categoría ganen el mismo sueldo. Naturalmente, este egreso tiene que salir del mismo pliego y hay precisamente la partida destinada a la compra de vacuníferos, que está fijada en la suma de ciento cincuenta libras. Esta partida en dos años consecutivos ha dado superavit. De manera que, quitándole diez libras mensuales, quedará en ciento cuarenta libras, con lo que se puede hacer la nivelación que solicito sin alterar el pliego.

Hago esta atingencia, señor Presidente, por que el jefe de la sección administrativa viene prestando servicios durante veinte años, sin que se le haya nunca aumentado el haber. Permanece con la misma renta con que se creó el puesto. Un criterio de equidad me impulsa, pues, a hacer esta petición.

El señor PRESIDENTE:
— El señor diputado por Ucayali tiene la palabra.

El señor RIVERO. — Señor Presidente: Soy el primero en reconocer y declarar públicamente la hábil

orientación que el actual régimen ha impreso en toda la República a la Salubridad. Hoy, la Dirección de Salubridad desenvuelve eficientemente, de uno a otro confín de la República, su acción bienéfica, para defender al factor hombre, al capital humano, de que tanto necesita el País. Con un espíritu de cooperación, señor Presidente, tomo la palabra en este momento, no sólo en mi propio nombre, sino en nombre de la representación de Loreto en esta Cámara, que ha querido honrarme para que así lo manifieste.

La vida diaria en la región de los bosques, por los señores representantes de Loreto, nos capacita para intervenir en el seno de la Cámara en todo lo relacionado con esa región. Las diferentes poblaciones establecidas en las riberas de los caudalosos e importantes ríos Ucayali, Urubamba, Huallaga, Marañón y Amazonas, que cruzan las tres provincias del departamento de Loreto, como bien puede apreciarlo la Cámara, necesitan para que los profesionales médicos puedan desarrollar su eficiente acción, contar en el presupuesto de la república con una partida de movilidad para ellos.

Es bien sabida la rígida tramitación que tiene la expedición de pasajes, y la morosidad con que llegan las comunicaciones de la Capital de la República al departamento de Loreto.

El señor PRESIDENTE:
— Me va a permitir su señoría. El señor diputado puede quedar con el uso de la palabra para el día de mañana.

Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión, citando a los señores diputados

para el día próximo, a las 5 de la tarde. — Eran las 9 h. 30 p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

viernes 7 de diciembre
5a. sesión efectuada el día de 1928

Presidencia del señor doctor Celestino Manchego Muñoz

SUMARIO. — Primera Hora. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, revisiones y dictámenes. — En la estación de pedidos interviewen los señores Cobián, Frisancho, Escalante, Penalosa, Ugarte, Otero y Vega.

ORDEN DEL DIA. — Con asistencia del Ministro de Fomento, señor Enrique A. Martinelli, concluye la discusión del pliego de egresos correspondiente a ese despacho. — La Cámara, a propuesta del señor Presidente, otorga un voto de aplauso a la comisión Principal de Presupuesto. — Se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

.A las 5 h. 59' p. m., y actuando como Secretarios los señores diputados REY Y LAMA y ALVAREZ, se pasó lista, a la que respondieron los señores Graña, Olivares, Basadre, Abad, Añáños, Arangoitia, Calle, Gárdena Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cortés, Cossío, Da-